

**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN  
DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRAS DE  
HUMEDAD  
( ANIEGOS DE AVENIDAS DEL RÍO NAZAS DE LA  
REGIÓN LAGUNERA)**

*EJIDOS PARTICIPANTES*

<i>Municipio de Parras de la Fuente</i>	[	<i>“ El Sol ”</i>	]
		<i>“ San Rafael de los Milagros ”</i>	
<i>Municipio de San Pedro de las Colonias</i>	[	<i>“ <b>Las Habas</b> ”</i>	]
		<i>“ El Puerto de Ventanillas ”</i>	

## ANTECEDENTES

El fruto de un estratégico y singular proyecto agrícola, “Programa de Explotación de Tierras con Extraordinaria Humedad” traerá consigo inusitados beneficios a pequeñas poblaciones desérticas de la parte sur del Estado de Coahuila, y una buena captación de divisa extranjera para el país.

Después de que los habitantes de los ejidos, “**Las Habas**” y Puerto de Ventanillas de San Pedro de las Colonias, el Sol y “**San Rafael de los Milagros**” de Parras de la Fuente Coahuila, habían sobrevivido en condiciones críticas y marginadas del progreso, en agosto de 1991, parecía que enfrentarían un duro golpe cuando sus tierras fueron anegadas por una extraordinaria cantidad de agua que bien podría llenar dos veces la presa Francisco Zarco.

La laguna de Mayrán fue nuevamente contenedora de las precipitaciones que tierras arriba hicieran los ríos Ramos y Oros a la presa Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, de donde se derivó el agua a los canales de riego en la región lagunera y la mayor cantidad fue al lecho del río Nazas para llegar a su desembocadura en la Laguna de Mayrán, donde más de 34,000 hectáreas quedaron cubiertas por el agua que alcanzó hasta dos metros de altura.

Dicha avenida afectó considerablemente a algunos ejidos, las áreas incomunicadas no tenían alimentos, la ayuda era enviada por lancha, habían perdido sus pocas pertenencias, la derivación por el canal natural del río Nazas evitó que se inundaran las zonas urbanas como en 1968. Pérdidas considerables se registraron en el ganado y sobre todo en la agricultura.

El fenómeno meteorológico, alteró el ecosistema del área, las liebrezillas y víboras se acabaron, el único depredador que sobrevivió fue el coyote el cual se alimentaría posteriormente con peces provenientes de la fuerte corriente del agua.

Se anunció que los titulares de la SARH, CONAGUA y BANRURAL visitarían la región lagunera para apoyar a los laguneros quienes se encontraban sin posibilidades de hacer producir sus tierras.

El 19 de Diciembre de 1991. En la ciudad de Torreón, Coahuila, se entregó al Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari y al director de PRONASOL una solicitud para aprovechar el fenómeno meteorológico, a la vez se hizo llegar una copia al entonces Secretario de Organización del C.E.N. de la C.N.C. Lic. Hugo Andrés Araujo.

Posteriormente el seis de enero en la ciudad de Veracruz se tuvo una entrevista con el Ing. Carlos Rojas Gutiérrez donde se le dio a conocer detalladamente la posibilidad de concretar un proyecto productivo, el Ing.

Rojas Gutiérrez respondió al planteamiento al instruir personal que analizara seriamente las posibilidades de llevar a cabo este programa especial para la producción de granos bajo condiciones de tierras de humedad.

El alto funcionario dio en el acto instrucciones al licenciado Vicente Granados Septián de abocarse a atender a los peticionarios y éste a su vez determinó que el ingeniero Mateo Rodríguez Santacruz, residente de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, en Gómez Palacio, Dgo., se hiciera cargo directo de los trámites.

El ingeniero Rodríguez Santacruz, luego de visitar las tierras ejidales y hacer las evaluaciones del caso, ofreció --- de acuerdo a las órdenes que dijo tener-- el apoyo suficiente para que los campesinos hicieran producir sus tierras, entonces inundadas y puso como única condición esperar a que estuvieran en punto de siembra.

La segunda avenida del desfogue, dispuesta por la Comisión Nacional del Agua para mantener los niveles de seguridad de las presas del Río Nazas, incrementó la superficie anegada en una porción de lo que fuera antiguamente la Laguna de Mayrán.

Todo el aniego quedó en las tierras limo-arenosas de los ejidos **“El Sol”** y **“San Rafael de los Milagros”**, y alcanzó en conjunto una superficie de aproximadamente treinta mil hectáreas.

La humedad existente es de tal magnitud que con mucha facilidad permite la obtención de dos cosechas sucesivas, lo que de hecho duplica las posibilidades de producción en momentos en que la mayor parte del país afronta problemas de sequía tales que el Presidente de la República dispuso en su reciente visita a Aguascalientes incrementar los apoyos a los temporaleros afectados por el fenómeno.

Así las cosas, el apoyo autorizado y pendiente de ejercer, abre las puertas para que se trabaje sin mayores problemas y se disponga de prácticamente sesenta mil hectáreas ya irrigadas de antemano.

Para dar una idea de la potencialidad oculta en las tierras de los ejidos cuyas aguas se beneficiaron con los desfuegos de las presas del Río Nazas, basta señalar que en el ejido San Nicolás, donde las aguas irrigan a su paso las tierras, se encuentran ya completamente sembradas cuatrocientas hectáreas de maíz, sorgo escobero y cártamo.

Desafortunadamente, los ejidatarios de San Nicolás, también carentes de recursos para aprovechar la riqueza extraordinaria de las avenidas, cayeron en la trampa del rentismo y autorizaron la explotación de esa superficie a razón de una regalía igual a \$45,000 por hectárea, con lo que las ganancias se irán en los bolsillos de los arrendatarios y los dueños de la tierra se quedarán esperando una nueva oportunidad.

Aquilatando esta experiencia, los ejidatarios de **“El Sol y “San Rafael de los Milagros”**, decidieron recurrir a las instancias gubernamentales para solicitar el crédito suficiente y oportuno que aunado a su trabajo rindan en su favor y de sus familias todos los dividendos, en lugar de optar por la cómoda, pero ilusoria ganancia de una renta.

Las aguas se han ido retirando paulatinamente de los límites que la última inundación les fijó y para estas fechas existen ya alrededor de tres mil hectáreas con humedad en punto de siembra.

Los ejidatarios apoyados en personal técnico calificado realizan constantes mediciones y muestreos para verificar las condiciones del terreno.

En fechas muy recientes y a causa de las altas temperaturas que se han registrado en la región, se detecta una acelerada disminución del nivel de almacenamiento, lo que permite adelantar que la superficie apta para siembra aumentará considerablemente en fechas muy próximas.

Los trámites deben agilizarse para que los trabajos se inicien de inmediato, de acuerdo con lo autorizado por las altas autoridades del país lo que serviría para poner en marcha la capitalización de los ejidos en cuestión y para el aprovechamiento de un mercado que se avizora urgido de productos agrícolas, dadas las difíciles condiciones climáticas que ya se han dejado ver en el territorio nacional.

Si bien es cierto que la humedad existente representa una inmejorable oportunidad para capitalizar a los ejidatarios de “**El Sol**” y “**San Rafael de los Milagros**”, la exigencia de iniciar las labores de siembra es cada día mayor.

La maleza, que pudiera fácilmente controlarse desde sus inicios, amenaza con consumir la humedad y volver monte lo que pudieran ser parcelas.

En estos momentos están dadas todas las condiciones para evitar las contingencias. El apoyo crediticio no podría ser más oportuno, pues de un lado permitiría aprovechar toda la riqueza que significa una humedad de casi dos metros sobre tierras limosas y por otro, impedir el crecimiento de las malezas.

Cada instante que se deja transcurrir se traduce en evaporación improductiva y en gasto futuro para desmonte y control de malezas y plagas.

Los campesinos de los ejidos “**El Sol**” y “**San Rafael de los Milagros**”, agradecen la atención y el respaldo recibido hasta ahora de parte del señor presidente Carlos Salinas de Gortari, quien no sólo se ha mostrado dispuesto a enterarse de las inquietudes campesinas, sino que ha dado muestras palpables de aliento.

De igual manera, patentizan su gratitud al ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez y al licenciado Hugo Andrés Araujo de la Torre, por interpretar con fidelidad y en beneficio del agro, las políticas dispuestas por el primer magistrado de la nación.

Confían en que se mantendrán los ofrecimientos que se les han hecho y ofrecen corresponder poniendo en principio, lo mejor de su esfuerzo para que el apoyo que se les brinde, reditúe lo mejor, y para que las autoridades puedan mostrar con satisfacción ante propios y extraños, los resultados de su confianza en los hombres del campo, así como los frutos del trabajo entusiasta y el soporte solidario de los gobernantes.



## ¿QUÉ SEMBRAR?

Las condiciones económicas de los campesinos laguneros no estaban como para incurrir en experimentos de dudosa factibilidad. Había la exigencia de lanzarse en busca de cultivos que fueran baratos, de altos rendimientos, con buenos precios, mercado seguro, pocos riesgos y adecuados para aprovechar al máximo la humedad.

Dado que se encontraba próximo el ciclo otoño - invierno, se optó en una primera etapa por sembrar cártamo, que ya había probado sus bondades en la Comarca Lagunera para continuar en el ciclo primavera - verano con girasol.

Gracias al esquema presentado, las autoridades respondieron con apoyos suficientes por la vía de PRONASOL, para sembrar en condiciones normales dos mil doscientas hectáreas de la primera oleaginosa, pero abriendo las puertas para que los involucrados demostraran su productividad y capacidad en la optimización de los recursos.

Esta inusitada confianza llevó al equipo técnico a revisar métodos de trabajo y a rediseñar algunas labores, lo que permitió llegar a nueve mil hectáreas de siembra en lugar de las dos mil doscientas originales.

La iniciativa del proyecto, surgió a partir de aprovechar que esas tierras secas y desérticas donde dispersamente se encuentran mezquite, lechuguilla y algunas plantas xerófilas, transforman su aridez e infertilidad por la prodigiosa bonanza que da la riqueza de su suelo cuando obtienen humedad. (Características que otrora crearon la opulencia que no tuvo una distribución equitativa, pues la riqueza fue para quienes tenían la herramienta y medios de producción) ahora era factible aprovechar la humedad de gran extensión de hectáreas anegadas y llevar a su ejecución el programa especial para la producción de granos bajo condiciones de tierras de humedad.

Inicialmente el proyecto contemplaba 2,200 has. y se incrementó a 6,000 y en seguida a 9,000 desde ese panorama, se muestra el gran esfuerzo técnico y humano al superar cuatro veces la meta pretendida.

La participación en sociedad de los siete técnicos, conllevó en gran medida a bajar los costos y optimizar todos los recursos. Resultando alrededor de \$ 200.00 pesos costo promedio por hectárea.

La aplicación técnica es soportada con implementación agrícola moderna ya que utiliza maquinaria computarizada que dada su alta precisión, realiza

varias funciones a la vez como: mayor cobertura de siembra en trabajo continuo las 24 horas del día.

En esta nueva etapa hacia la modernización y justicia del campo, se amplía el espacio ocupacional que pueden alcanzar los agrónomos con la asesoría técnica de calidad y entrega al desarrollo agrícola del país.

El responsable del proyecto, Ing. Antonio Treviño Rivero, quien tiene amplia trayectoria en la investigación agrícola, expresó que 1,604 millones de pesos que fueron aportados por SEDESOL; la participación de la empresa PRODETEC, quienes invirtieron la semilla de Cártamo y serían el canal comercial con el extranjero; las tierras de los ejidos **“Las Habas”**, **“Puerto de Ventanillas”**, **“San Rafael de los Milagros”** y **“El Sol”**; la mano de obra de los productores; y el gran esfuerzo de un equipo técnico de ingenieros de la UAAAN, quienes aplicaron sus conocimientos científicos en la operación para el manejo y control en el desarrollo del cultivo en todas sus etapas, fueron los elementos que han hecho posible que a finales del mes de mayo se levante la cosecha de más de 11,000 toneladas de Cártamo. Lo que transforma la miseria que a su paso dejó el fenómeno meteorológico y, a partir del cual, se impulsó la participación de los diversos sectores en la odisea que finalmente rendirá fruto.

Por la distancia en los núcleos de población fue necesario instalar cuatro campamentos para albergar al equipo técnico quienes desde el mes de junio de

1992, han permanecido al tanto de los cultivos ya que las labores se realizan de día y de noche.

La ubicación de los campamentos dispersos entre mas de 30 mil hectáreas, se realizó considerando los caminos y pasos que se fueron abriendo, instalados como centros de operación técnica y bases de auxilio para proveer de elementos como agua, alimento, aceite, gasolina y herramientas. Pues no existen los servicios que facilitan la interacción cotidiana con la zona urbana. Lo más satisfactorio del proyecto para los campesinos es que por primera vez son ellos quienes han administrado los recursos y esto ha hecho efectiva la transparencia, honestidad y eficiencia, con ello han aumentado el sentido de solidaridad que existe en el ser humano de manera natural cuando se pretende llevar a buen término una organización y son los campesinos quienes sustentan que para la nueva era de ley agraria que regula el Artículo 27 se abre una nueva era de libertad, autonomía y justicia, que llevará, al reorganizar la actividad productiva en mayores extensiones que permitan bajar los altos costos parcelarios y trabajar en participación o sociedades.

Como muestra real de solidaridad encontramos que 500 hectáreas del ejido **“Puerto de Ventanillas”** fueron cedidas a los campesinos de **“Las Habas”**, para que fueran cultivadas dentro de este proyecto y aumentaron su extensión de cultivo ya que son quienes disponen de menor cantidad de tierras para siembra.

Este trabajo que ahora se realiza además promueve la autogestión en las comunidades para el mejoramiento de la calidad de vida ya que entre un cinco y diez por ciento de la utilidad, será destinado para mejoras de la comunidad.

El proyecto también es una manifestación del alcance que tendrá el campo mexicano con la nueva ley agraria que reglamenta el artículo 27 constitucional en este rubro ya que la libre - asociación atrae y facilita la participación de inversionistas que aporten capital y tecnología en las condiciones que establezcan los campesinos.

En el Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de Tierras de Humedad, la empresa PRODETEC invirtió la semilla para cultivar 9,000 hectáreas, y al término de la cosecha le será pagada, y se les retribuye con el beneficio de operar como canal comercial con alguna de las empresas extranjeras interesadas en el producto, respetando el precio que marque el mercado internacional al día de venta.

Así, el campesino en sociedad aumenta la rentabilidad agropecuaria, en tanto bajen los costos de producción y esto ocurre en la medida que se conformen asociaciones que agrupen mayores cantidades de tierra, puedan compartir riesgos con la iniciativa privada y sean dueños del total de la utilidad después de cubrir los compromisos adquiridos.

A partir de julio de 1992 las familias de los ejidos de **“El Sol”**, **“Las Habas”** y **“San Rafael de los Milagros”** han tenido una mejor estabilidad económica ya que los productores obtienen su pago por jornal, por las tareas de labranza, es decir además de propietarios de su cultivo, este programa propicia el financiamiento del costo de sus salarios.

Se espera que de continuar la humedad, los productores reinviertan parte de las utilidades de esta cosecha en un próximo cultivo.

## **LAGUNA DE MAYRÁN: UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN**

Para los campesinos de la Laguna de Mayrán, en la Comarca Lagunera, la construcción de las Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco que controlan las avenidas del Río Nazas, significó el adiós a las abundantes cosechas.

Las aguas broncas que corrían río abajo para llenar el lecho de la laguna, de pronto dejaron de fluir convirtiendo aquel espejo de vida en paraje desértico.

De nada servía que el suelo, deposito de añejísimos ensolves, fuera de lo más rico, sin humedad, ninguna cosecha se produciría.

Desde entonces, el río Nazas corrió manso a través de los canales hechos por el hombre para regar las tierras que se encuentran entre los límites de Coahuila y Durango. De aquellos años de riqueza que atraían a gente de todos los lugares, nada quedó de pronto.

En los cinco ejidos que comparten las tierras del antiguo lecho, sólo se sembraban las hectáreas suficientes para sobrevivir, porque el agua había que extraerla de pozos profundos y eso encarecía todo lo que se cosechaba.

El 19 de diciembre de 1991 en la ciudad de Torreón, Coah., se hizo entrega de una solicitud de intervención ante el Sr. Presidente de la República, C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, así mismo se le entregó la solicitud al Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, Director del Programa Nacional de Solidaridad, dicha solicitud fue con el objetivo de aprovechar las extraordinarias avenidas del Río Nazas que anegaron aproximadamente 40,000 has. en la laguna de Mayrán, comprendidas en los ejidos: “**El Sol**”, “**San Rafael de los Milagros**”, del municipio de Parras de la Fuente y “**Las Habas**” y “**Benavides**” del municipio de San Pedro de las Colonias; posteriormente el ejido “**Benavides**” desistió participar en el programa, por lo que se incorporó al ejido “**Puerto de Ventanillas**” del mismo municipio.

El 6 de enero de 1992, en Veracruz, se dialogó con el Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, detallándose las posibilidades de concretar un programa, productivo en esta región lagunera, por otra parte, se le dio a conocer la forma tradicional en que se acostumbraba trabajar las tierras inundadas en épocas pasadas y donde los vívales y agiotistas lograban convenios ventajosos para ellos, al darles a los ejidatarios participaciones entre el 10 y el 20 % de las utilidades.



## OBJETIVOS

- Aprovechar eficientemente al gran potencial productivo de las tierras de humedad que anegó las avenidas del Río Nazas en la Laguna de Mayrán.
- Demostrar que con la organización de los campesinos-técnicos-iniciativa privada y Gobierno Federal vía Solidaridad es posible obtener resultados satisfactorios cuando se emprenden proyectos productivos de gran magnitud.
- Aumentar la captación de capital, tecnología e insumos modernos, fortaleciendo así su capacidad de negociación frente a los demás sectores de la economía incrementando su producción y su productividad a través de la explotación integral de los recursos y la diversificación de actividades.
- Lograr una mejor distribución del ingreso rural y en general alcanzar una efectiva modernidad en el campo mexicano.

- Lograr la compactación de área con el fin de disminuir costos y hacer eficiente el uso de recursos, insumos, etc.
- Asegurar con contrato o compromiso de compra-venta, la comercialización de los productos mediante compañías privadas con seriedad y experiencia.

## **ESTRATEGIAS**

- Se realizó un diagnóstico de la región comprendida en la laguna de Mayrán para tener información sobre aspectos de clima, suelo, temperatura, maquinaria agrícola disponible, tecnología utilizada en épocas anteriores.
- Se instalaron campamentos en lugares estratégicos en cada ejido, los cuales sirvieron de base para los técnicos, campesinos y encargados de la maquinaria agrícola.
- Se efectuó un convenio con dos compañías constructoras de la ciudad de Torreón las cuales aportaron maquinaria agrícola, que incluyó tractores de gran potencia así como sembradoras de precisión, con el fin de utilizar la tecnología de punta en la siembra de cártamo y girasol.
- Se organizó a los campesinos de cada ejido de acuerdo a la figura asociativa de su preferencia; en un ejido se organizaron sectores de trabajo y en los tres restantes se manejó en forma colectiva para efectuar trabajos de desmonte previo la siembra.

- Se elaboró un programa de trabajo que tuvo como objetivo determinar las estrategias que se llevaron a cabo para la realización de la asesoría técnica. Para su elaboración se tomó como base el número de hectáreas por sembrar, determinando así la carga de trabajo para cada técnico.

## **METAS PROPUESTAS**

- Aprovechar al máximo la explotación de las tierras anegadas en la laguna de Mayrán.
- Lograr el arraigo de los campesinos hacia su comunidad generando fuentes de empleo permanente que ayuden a elevar el nivel de vida de la población.
- Demostrar que el esquema de organización de campesinos - técnicos, iniciativa privada y Gobierno Federal, si funciona, rompiendo las trabas burocráticas excesivas y acabando con esquemas obsoletos e impositivos que han provocado el abandono y la descapitalización del campo mexicano.
- Reintegrar los apoyos recibidos por el gobierno federal vía PRONASOL para demostrar que los campesinos cumplen su palabra a la hora de pagar los créditos recibidos.

**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN  
DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRAS DE HUMEDAD**

**( ANIEGOS DE AVENIDAS DEL RÍO NAZAS  
DE LA REGIÓN LAGUNERA)**

***EJIDOS PARTICIPANTES***

*Municipio de Parras  
de la Fuente*

*“ San Rafael de los  
Milagros”*

*“ El Sol “*

*Municipio de San  
Pedro de las  
Colonias*

*“ “Las Habas”  
“ El Puerto de  
Ventanillas”*

**PARRAS DE LA FUENTE, COAH.**

**JULIO DE 1992**

## INTRODUCCIÓN

Las extraordinarias avenidas del Río Nazas, que anegaron aproximadamente 40,000 has. de tierras de estas comunidades, teniendo grandes posibilidades de bonanza, abren la posibilidad de convertir la miseria en capitalización que los aleje definitivamente del paternalismo y los coloque en el camino de la modernización y de la alta productividad del campo, estando apegados con la nueva era de libertad, autonomía y justicia que contempla nuestra Ley Agraria del Artículo 27 Constitucional. Se ha decidido iniciar este programa dentro del marco jurídico decidiendo la forma que mejor convenga a los intereses de los ejidatarios.

El 19 de diciembre de 1991 en su gira presidencial hacia tierras duranguenses y con escala en la ciudad de Torreón, Coah, se hizo entrega de una solicitud de intervención para aprovechar dicho fenómeno climatológico al Señor Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari, así mismo se hizo entrega al Ing. Carlos Rojas Gutiérrez Director del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), también se hizo llegar una copia al Lic. y Dip. Hugo

Andrés Araujo de la torre, entonces Secretario de Organización del CEN de la CNC.

El día seis de enero de 1992, en la ciudad de Veracruz, se logró la primera plática con el Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, dándole a conocer en forma detallada sobre las posibilidades de concretar un programa productivo, quien de inmediato instruyó a personal a su cargo para que se analizaran seriamente dichas posibilidades. Es así como se da respuesta a los planteamientos de las comunidades, iniciándose la elaboración de este programa que a continuación exponemos para poder llevar a cabo la explotación de las tierras con extraordinaria humedad.



## **EJIDO “SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS”**

El ejido “**San Rafael de los Milagros**” está ubicado a 61 Km. de la ciudad de Parras de la Fuente por la carretera Saltillo-Torreón, su localización es 102\* 15’ de longitud Oeste y 25\* 39’ de latitud Norte, con una altitud de 1,115 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa. Cuenta con una dotación total de 38,562-00-00 has. lograda de la siguiente manera:

### **Dotación:**

Resolución presidencial del 25 de febrero de 1937 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1937. La superficie entregada fue de 1,844-00-00 has. para 29 capacitados.

### **Primera ampliación.**

Resolución presidencial del 23 de junio de 1967 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1967. La superficie entregada fue de 35,740-00-00 has para 30 capacitados.

### **Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 19 de febrero de 1981 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 1981. La superficie entregada fue de 978-78-51 has. para las 33 capacitados y esto para uso colectivo.

## **EJIDO “EL SOL”**

El ejido “**El Sol**” está ubicado a 76 Km. de la ciudad de Parras de la Fuente por la carretera Saltillo-Torreón, su localización es 102\* 15’ de longitud Oeste y 25\* 39’ de latitud Norte, con una altitud de 1115 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa.

Cuenta con una dotación total de 42.595-00-00 has. lograda de la siguiente manera:

### **Dotación:**

Resolución presidencial del 15 de julio de 1968 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1968. La superficie entregada fue de 8,180-00-00 has. para 69 capacitados.

### **Primera ampliación.**

Resolución presidencial del 9 de marzo de 1970 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 1970. La superficie entregada fue de 16,455-00-00 has para 39 capacitados.

## **Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 22 de febrero de 1982 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1982. La superficie entregada fue de 18,260-33-14 has. para las 108 capacitados y esto para uso colectivo.

## **EJIDO “BENAVIDES”**

El ejido “**Benavides**” está ubicado a 30 Km. de la ciudad de San Pedro de las Colonias por la carretera San Pedro-Cuatrociénegas su localización es 103° 10' 14" de longitud Oeste y 25° 30' 23" de latitud Norte, con una altitud de 1110 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa.

Cuenta con una dotación total de 4,057-18-33 has. lograda de la siguiente manera:

### **Dotación:**

Resolución presidencial del 25 de febrero de 1936 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1940. La superficie entregada fue de 2,824-00-00 has. para 103 capacitados.

### **Primera ampliación.**

Resolución presidencial el 11 de julio de 1951 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre 1951. La superficie entregada fue de 852-00-00 has.

### **Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 11 de febrero de 1982 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1982. La superficie entregada fue de 381-18-33 has. para 11 capacitados.

## **EJIDO “LAS HABAS”**

El ejido “**Las Habas**” ” está ubicado a 5 Km. de la ciudad de San Pedro de las Colonias por la carretera San Pedro-Laguna de Mayrán su localización es 102° 48' de longitud Norte y 25° 47' de latitud Oeste, con una altitud de 1115 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa.

Cuenta con una dotación total de 2,249-54-00 has. lograda de la siguiente manera:

**Dotación:**

Resolución presidencial del 25 de febrero de 1925 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1925. La superficie entregada fue de 558-00-00 has. para 31 capacitados.

**Primera ampliación.**

Resolución presidencial el 11 de julio de 1949 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1949. La superficie entregada fue de 1,528-00-00 has. Para 40 capacitados.

**Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 11 de febrero de 1970 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1970. La superficie entregada fue de 163-54-00 has. para 88 capacitados.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

La organización de los productores agrícolas, es indispensable para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales técnicos y financieros.

Procuraremos que a través de la organización de los campesinos-técnicos-Solidaridad, se aumente la capacidad de captación de capital, tecnología e insumos modernos, fortaleciendo así su capacidad de negociación frente a los demás sectores de la economía incrementando su producción y su productividad a través de la explotación integral de sus recursos y la diversificación de actividades; con esto se busca que haya una mejor distribución del ingreso rural y en general se logre una efectiva modernidad en el campo mexicano. Con su participación consciente en la toma de decisiones que afecta su vida económica política y social.

Con este programa y con las diferentes formas de organización de los ejidos colectiva y por sectores de trabajo, se pretende evitar el minifundio siendo que este es una traba para el desarrollo del campo, ya que para los campesinos no les es costeable la inversión de capital, puesto que por lo

reducida del área que explotarían no se podrían utilizar técnicas modernas e intensivas, porque generalmente son áreas que trabajan con métodos muy retrasados y rudimentarios y solo obtienen lo necesario para la subsistencia, lo que se traduce en un desarraigo de las comunidades campesinas.

Por lo que al organizarse de esta manera se pretende que mejoren su capacidad de generación, y, retención productiva de excedentes económicos para que puedan alcanzar un crecimiento autosostenido, tasado en sus propios recursos.

Obteniendo mejores resultados, no solamente en la explotación de los recursos, sino también para obtener una mayor comercialización de sus productos y al mismo tiempo tener acceso a precios más justos de los insumos que se utilizarán en el proceso productivo y que esta se traduzca en economías más favorables, logrando con esto beneficios sociales que provoquen un cambio en la mentalidad del sector social.

Las formas de organización propuestas en estas comunidades serán a través de sectores de Solidaridad, en donde se agruparán ejidatarios, hijos de ejidatarios, avecindados, parcela escolar y la unidad agrícola e industrial de la mujer (**UAIM**), donde los beneficios serán repartidos en forma proporcional respetando su forma de organización. Sin embargo, se puede considerar como colectiva la administración de los recursos y la distribución del proceso

productivo ya que la adquisición de insumos y la operación del programa será en forma conjunta.

Cabe señalar que la integración de los sectores solidarios así como la forma colectiva de trabajo asegura el buen desarrollo del mismo, ya que estos se formaron por afinidad entre los mismos pues ésta forma de organización es derivada de las experiencias que ellos mismos han tenido en el transcurso de la existencia de sus ejidos



## **JUSTIFICACIÓN**

Aprovechar eficientemente el gran potencial productivo de las tierras de humedad que anegó las avenidas del Río Nazas, ya que es la única ocasión que se presenta este fenómeno natural en tal magnitud.

Eficientizar al máximo la explotación de las 40,000 has. anegadas, con cultivos que nuestra población requiere en estos momentos donde algunos estados altamente productivos no contarán con la producción debido a las condiciones climatológicas imperantes en el presente año, por tanto, con la implementación de un programa de tal alcance, estaremos en condiciones de contrarrestar el déficit de productos que otras regiones no aportarán al consumo nacional.

Con este programa se pretende lograr el arraigo de los campesinos hacia su comunidad generando fuentes de empleo permanentes que ayuden a elevar el nivel de vida de la población.

Y con ello demostrar la funcionalidad del esquema participativo de campesinos-técnicos-Solidaridad, evitando con esto las trabas burocráticas

excesivas, rompiendo con esquemas obsoletos e impositivos que han provocado el abandono y la descapitalización del campo mexicano.

**Ing. Carlos Rojas Gutiérrez**  
**SubSecretario de Desarrollo Regional de la Secretaria de Desarrollo Social.**  
**Presente.**

Reciba Ud. un afectuoso saludo de sus amigos los campesinos de esta comunidad quien agradece las atenciones brindadas por usted para hacer posible la realidad de poder demostrar que los campesinos mexicanos si podemos producir, si lo hacemos en forma organizada conjuntamente campesinos-técnicos-Solidaridad, ya que esta es la forma que creemos que puede ser una alternativa si trabajamos participativamente cada uno con nuestro compromiso haciendo cada cual lo que le corresponde: Los ejidatarios aportando su valiosa experiencia, los técnicos aplicando la tecnología apropiada y Solidaridad brindando apoyo en forma oportuna.

Sabemos del compromiso y la responsabilidad que tiene un programa de esta magnitud, pero que estamos dispuestos a jugárnosla en conjunto por el bien de todos los mexicanos. Ponemos nuestra fe y esperanza ante Ud., que sabemos es una persona que sí entiende a los campesinos, quisiéramos aprovechar también que le comunique a nuestro Señor Presidente de la República C. Lic. Carlos Salinas De Gortari que los campesinos de esta región no le fallaremos y que trabajaremos como siempre lo hemos hecho, pero que hoy es una forma de organización distinta con esquemas donde sí participaremos directamente en la toma de decisiones para cumplir los objetivos del programa.

**Atentamente**

**Ejido “San Rafael de los Milagros”**  
**Mpio. de Parras de la Fuente, Coah.**

**Julio de 1992**

## **ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **Ejido “San Rafael de los Milagros”**

Después de analizar y discutir con los productores se llegó al acuerdo de trabajar en forma colectiva por los 49 ejidatarios con derechos agrarios donde se participará en el proceso productivo, campesinos-técnicos-Solidaridad. En forma conjunta se analizarán las alternativas que mejor convengan para lograr la eficientización de los recursos dándole una transparencia para mayor aprovechamiento.

En asamblea llevada a cabo el 15 de julio de 1992 en esta comunidad se insistió en que para que este programa tenga éxito, lleva como premisa la participación directa de campesinos-técnicos-Solidaridad, con compromisos de las partes involucradas llegando a los siguientes acuerdos:

## METODOLOGÍA DE OPERACIÓN

### Ejido “San Rafael de los Milagros”

Esta comunidad cuenta con tres tractores semi-equipados que podrán dar inicio al programa. Pero que esto requiere apoyo con la adquisición adicional de equipo. Así mismo dos sectores pretenden lograr apoyo para adquisición de dos tractores equipados. Dichos apoyos adicionales que se solicitan son los siguientes:

Dos tractores	193,400.000
Cinco rastras	61,051.000
Cinco sembradoras	61,050.000
Cinco cultivadoras	15,000.000
Tres juegos de llantas	12,000.000
Reparaciones para un tractor	3,000.000
<b>Total</b>	<b>345,500.000</b>

Tres rastras, tres sembradoras y tres cultivadoras son consideradas para el equipamiento de los tres tractores ya existentes en el ejido, y los dos tractores solicitados con rastra, sembradora y cultivadora cada uno son para dos sectores solidarios.

Este financiamiento adicional será pagado con maquila a un precio menor al considerado en los costos de cultivo, donde se considerarán solamente los gastos de la operación de la maquinaria.

Las semillas que se utilizarán serán de las compañías que producen semilla certificada de alta calidad y serán las apropiadas para época del año y para la región.

Así mismo, se pretende utilizar recursos económicos para la adquisición de vehículos, gastos de operación de los mismos, gestiones para la comercialización y lo más importante, el pago de los jornales de los campesinos al efectuar diversas tareas tales como: limpia y quema de arbustos, supervisión de siembras, maniobras de carga y descarga. Así como los fletes. Estos recursos están considerados en los costos de producción por hectárea en forma global.

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BAJO  
CONDICIONES DE TIERRA DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA EN  
LOCALIDADES DE “**SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS**” Y EL SOL DEL  
MUNICIPIO DE PARRAS.

Presupuesto para 1,100 hectáreas autorizadas según oficio número 92-**N.PNS** y  
oficio de aprobación DR-25-5405-PNS-262/92

1000	SERVICIOS PERSONALES	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1202 Salarios compactados al personal eventual	64'600,000.00
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1307 Compensaciones por servicios especiales	12'500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2201 Alimentación de personas	18'500,000.00*
	2203 Utensilios para el servicio de alimentación	6'254,400.00*
	2300 Materiales primas y materiales de producción	
	2301 Materias primas	149'930,000.00
	2303 Refacciones, accesorios y herramientas menores	11'100,000.00
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	54'500,000.00*
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2601 Combustibles	42'125,000.00*
	2602 Lubricantes y aditivos	4'141,667.67*
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2701 Vestuario, uniformes y blancos	480,000.00*
	2702 Prendas de protección	90,000.00*
	2900 Mercancías diversas	15'800,000.00*
3000	SERVICIOS GENERALES	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo	38'500,000.00
	3300 Servicios de asesoría	
	3301 Asesoría y capacitación	70'000,000.00
	3400 Servicio comercial y bancario	
	3402 Fletes y maniobras	6'000,000.00
	3407 Impuestos y otros derechos	16'483,450.77
	3700 Servicios de traslado e instalación	
	3702 Viáticos	998,0258.00
	5000 BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	
	5200 Maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación	
	5201 Maquinaria y equipo agropecuario	280'151,013.56
	5205 Maquinaria y equipo eléctrico	3'000,000.00*
	5207 Maquinaria y equipo diverso	6'000,000.00*
	5500 Herramientas y refacciones	
	5501 Refacciones y accesorios mayores	3'895,840.00*
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 803'000,000.00</b>

## DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

1000 1200 1202	40 jornales durante 12 semanas a razón de \$20,000.00 diarios en desmonte y labores culturales	\$ 57,600,000.00
	140 jornales para operadores de tractor a \$50,000 jornal	7,000,000.00
1300 1307	Mayordomo a razón de \$2'500,000.00 mensuales durante cinco meses	12,500,000.00
2000 2200 2201	Alimentación para 40 jornaleros por 12 semanas en campamentos	18,500,000.00
2203	Loza y sartenes para servicio de 40 personas	2,000,000.00
	Seis parrillas de gas L.P. a \$ 357,300 c/u	2,143,800.00
	Doce tanques para gas L.P. de 30 Kg. de capacidad a \$110,000.00 c/u	1,320,000.00
	Doce tanques de plástico para almacenar agua potable a \$25,000.00 c/u	300,000.00
2300 2301	36,600 Kg. de semilla de cebada a \$ 1,500.00 Kg.	65,880,000.00
	36,600 Kg. de semilla de trigo a \$1,800.00 Kg.	65,880,000.00
	3,667 Kg. de semilla de cártamo a \$ 5,000.00 Kg.	18,330,000.00
2302	Cuatro juegos de filtros de aire para tractor a \$500,000.00 c/u	2,000,000.00
	Cuatro juegos de filtros de diesel par tractor a \$250,000.00 c/u	
	Ocho bandas para tractor a \$75,000.00 c/u	1,000,000.00
		600,000.00
	Un alternador para tractor Ford RW35	500,000.00
	Un alternador para tractor John Deere	500,000.00
	Herramientas menores	2,000,000.00
2500 2502	2,100 Lts. de insecticida Parathion M720	42,000,000.00
	3,125 Kg. de Suffa (azufre líquido) a \$4,000.00 Kg.	12,500,000.00
2600 2601	13,636 Lts de gasolina para cinco meses	15,000,000.00
	35,000 Lts de diesel a \$775.00/litro	27,125,000.00
2602	90 litros de aceite para motor de tractor	1,166,666.66
	Aditivos	485,000.00
	Arrancador	240,000.00
	11 latas de aceite para transmisión de tractor	1,150,000.00
	Siete latas de grasa para baleros	1,100,000.00
2700 2701	Seis chamarras para tractorista	480,000.00
2702	Seis pares de guantes de carnaza para tractorista	90,000.00
2900	Adquisición de 40 catres para jornaleros	8,000,000.00
	Adquisición de 12 lonas par campamento	3,000,000.00



	Adquisición de seis lámparas de gas L.P. a razón de \$100,000.00 c/4	600,000.00
	Adquisición de 120 cobijas	2,400,000.00
	Cien metros de tul para pabellones	1,000,000.00
3000 3200 3203	Renta de equipo de aerofumigación	38,500,000.00
3300 3301	Asesoría del responsable a razón de \$5'000,000.00 mensuales cada uno durante cinco meses	25,000,000.00
	Asesoría de tres técnicos a razón de \$3'000,000.00 mensuales cada uno durante cinco meses	45,000,000.00
3400 3402	Flete y maniobras de maquinaria agrícola	6,000,000.00
3407	Impuesto al valor agregado	16,483,450.00
3500 3503	Reparación general de tractor John Deere 2535	6,000,000.00
3700 3702	Viáticos	998,028.00
5000 5200 5201	Dos tractores Ford TW35 160 HP doble rodada trasera	162,982,114.44
	Una rastra para tractor John Deere 2755	7,549,100.91
	Dos rastras normales grandes de 54 discos	30,000,000.00
	Tres cultivadoras Lily Lliston	16,000,000.00
	Seis sembradoras de 17 surcos de grano pequeño	55,200,000.00
	Tanque remolque de 3,000 Lts para diesel	4,500,000.00
	Seis rodillos acondicionadores	5,000,000.00
5205	Bomba eléctrica para suministro de diesel	3,000,000.00
5207	Compresor de gasolina para aire	6,000,000.00
5500 5501	Cuarenta talaches con mango a \$28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Cuarenta hachas con mango a \$ 28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Veinte machetes a 12,000.00 c/u	240,000.00
	Veinte limas a \$ 24,040.00 c/u	480,800.00
	16 horquillas (bieldos) a \$ 58,440.00 c/u	935,040.00
<b>TOTAL</b>		<b>803,999,000.00</b>

Estado: Coahuila

Localidad: “San Rafael de los

Milagros”

Municipio: Parras

Nombre: “San Rafael de los

Milagros”

Tipo de Organización: Sectores solidarios

Región: Sureste de Coahuila

---

**Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de  
Tierras de Humedad (Aniegos de Avenidas del Río Nazas, de la Región  
Lagunera)**

---

Tipo de Proyecto: Agrícola

Cultivo: Cártamo

Ciclo: Inicio 01-92-

93

Superficie Total: 7,500 has

Superficie Proyectada: 1000 Has.

**Productores Total:** 49      **Productores Participantes:** 49

**Financiamiento Requerido:** 640 Millones      **Tipo de Financiamiento:**  
solidaridad

**Producción Esperada:** Dos ton/ha      **Producción Obtenida:** 2000  
ton

**Valor de la Producción:** \$ 800,000.00/ton **Valor de la Prod. Esperada:** 1600  
millones

### COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA

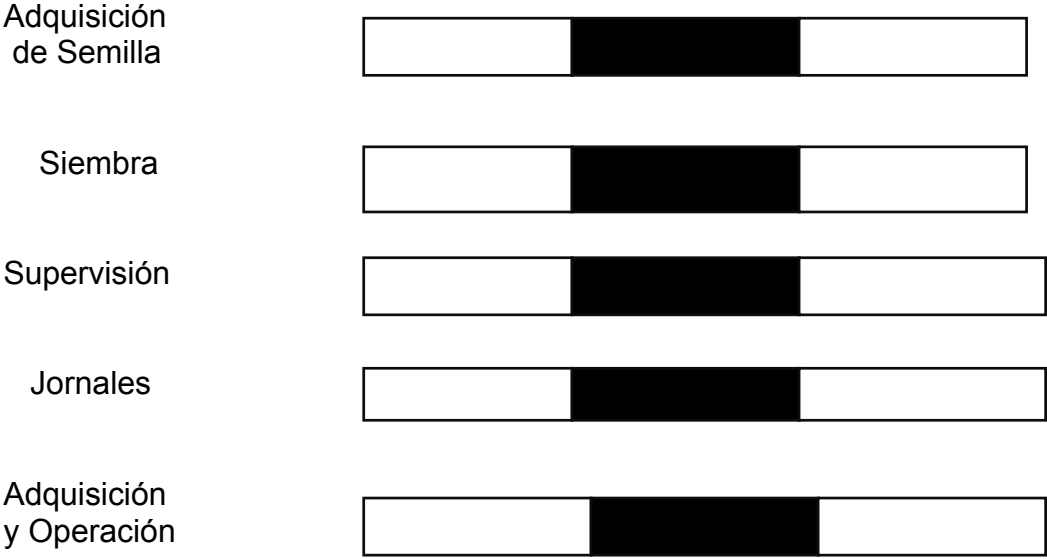
Etapas del Ciclo (Miles \$)	Costos			Total Costos Mano de obra
	Labores	Insumos	Maquinaria	
Preparación 70 suelo	Rastra			70
Siembra 230			Semilla	230
70	Siembra			70

Labores 80	Limpia y	80
Cultivo	Escardas	
Cosecha 150	Trilla y	150
	Acarreo	
Costos de Administración 20	Vehículos Combustibles	
y operación	Lubricantes	20
	Comercialización Jornales	
Imprevistos 20		
	<b>Total</b>	<b>640</b>

### Plan de Actividades 1992

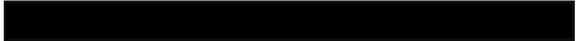
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adquisición de Maquinaria (Maquila)	□	■	□
	□	■	□

Preparación del Terreno



### Plan de Cultivos Proyectados para 1992

---

Cultivos	Superficie (Has)	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cártamo	1000			

---

## **ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **Ejido “El Sol”**

Después de analizar y discutir con los productores se llegó al acuerdo de trabajar en forma colectiva por los 74 ejidatarios con derechos agrarios donde se participará en el proceso productivo, campesinos-técnicos-Solidaridad. En forma conjunta se analizarán las alternativas que mejor convengan para lograr la eficientización de los recursos dándole una transparencia para mayor aprovechamiento.

En asamblea llevada a cabo el 15 de julio de 1992 en esta comunidad se insistió en que para que este programa tenga éxito, lleva como premisa la participación directa de campesinos-técnicos-Solidaridad, con compromisos de las partes involucradas llegando a los siguientes acuerdos:

- \* Se acuerda que los beneficios del programa de producción de granos, sus beneficiarios sean los 74 ejidatarios derechosos.
  
- \* Se acuerda que la organización para realizar los diversos trabajos será en forma colectiva ya que a nuestro ejido se nos dotó en dicha forma, respetando las normas internas que considera la organización colectiva.
  
- \* Se acuerda que la forma de administración de los recursos será por medio de un comité de Seguimiento compuesto por dos personas nombradas por esta asamblea, si estas personas no cumplen con sus funciones en forma eficiente serán removidas de ese puesto. Se nombró a: José Zamarrón y a Jesús Arguijo.
  
- \* Se acuerda que las utilidades que se obtengan del proyecto serán repartidas en forma equitativa entre todos los ejidatarios con derecho y se dejará un fondo del 5% para obras de beneficio para la comunidad.
  
- \* Se acuerda que el equipo técnico recibirá el 20% de las utilidades para lo cual se solicita un apoyo adicional para dichos técnicos que se reintegrará al final del ciclo cuando se cubran el 20% de las utilidades.



\* Se acuerda que estén conscientes que reintegraremos los apoyos que se nos brinden, pero también que estamos expuestos a cualquier fenómeno climatológico que la naturaleza nos depare.

\* Se acuerda que las personas que no se encuentran en esta ocasión es porque tienen necesidad de trabajar fuera de la comunidad, ya que aquí no hay fuentes de empleo debido también a que la situación actual es crítica, pero que en asambleas anteriores hemos decidido la totalidad trabajar en forma unida solidariamente haremos llegar las firmas restantes en su oportunidad porque en esta asamblea se encontraban ausentes.

Hemos discutido y analizado como iniciar las siembras y ésta será de acuerdo a la rapidez de como se vaya viniendo la tierra y sembraremos cultivos adecuados a la época del año de acuerdo con el equipo técnico, hemos hablado de lo difícil que es calcular la cantidad de tierras que tenemos para dar inicio pero quisiéramos hacerlo con 500 has. de inmediato. Pero la totalidad de nuestras tierras anegadas son aproximadamente 22,000 has. de las cuales estamos ganosos de sembrarlas todas conforme dé punto la tierra, queremos decirles y serles sinceros que las tierras de mejor calidad nos darán mejores cosechas.

## **METODOLOGÍA DE OPERACIÓN**

### **Ejido “ El Sol “**

Esta comunidad no cuenta con maquinaria agrícola de ningún tipo, para lo cual se maquilarán los trabajos de rastra, siembra, escardas y trilla. Para lo que se contratará maquinaria suficiente y con las características apropiadas para llevar a cabo las diversas actividades mencionadas.

Cabe señalar que las tierras anegadas de este ejido no cuentan con cercas para protección de animales como bovinos, equinos, caprinos, etc. para lo cual también se considera cercar con una línea de cinta eléctrica accionada con acumuladores toda la periferia de los cultivos establecidos dado a que su dotación es mucho muy extensa y existe ganado que pueda dañar las siembras establecidas. Los costos generados por esta cinta eléctrica se consideran mínimos dada la necesidad de hacer uso de ella.

Las semillas que se utilizarán serán de las compañías que producen semilla certificada de alta calidad y serán las apropiadas para época del año y para la región.

Así mismo, se pretende utilizar recursos económicos para la adquisición de vehículos, gastos de operación de los mismos, gestiones para la

comercialización y lo más importante, el pago de los jornales de los campesinos al efectuar diversas tareas tales como: limpia y quema de arbustos, supervisión de siembras, maniobras de carga y descarga, así como los fletes. Estos recursos están considerados en los costos de producción por hectárea en forma global.

**Ing. Carlos Rojas Gutiérrez**  
**SubSecretario de Desarrollo Regional de la Secretaria de Desarrollo Social.**  
**Presente.**

Reciba Ud. un afectuoso saludo de sus amigos los campesinos de esta comunidad quien agradece las atenciones brindadas por usted para hacer posible la realidad de poder demostrar que los campesinos mexicanos si podemos producir, si lo hacemos en forma organizada conjuntamente campesinos-técnicos-Solidaridad, ya que esta es la forma que creemos que puede ser una alternativa si trabajamos participativamente cada uno con nuestro compromiso haciendo cada quien lo que le corresponde: Los ejidatarios aportando su valiosa experiencia, los técnicos aplicando la tecnología apropiada y Solidaridad brindando apoyo en forma oportuna.

Sabemos del compromiso y la responsabilidad que tiene un programa de esta magnitud, pero que estamos dispuestos a jugárnosla en conjunto por el bien de todos los mexicanos. Ponemos nuestra fe y esperanza ante Ud., que sabemos es una persona que sí entiende a los campesinos, quisiéramos aprovechar también que le comunique a nuestro Señor Presidente de la República C. Lic. Carlos Salinas De Gortari que los campesinos de esta región no le fallaremos y que trabajaremos como siempre lo hemos hecho, pero que hoy es una forma de organización distinta con esquemas donde sí participaremos directamente en la toma de decisiones para cumplir los objetivos del programa.

**Atentamente**  
**Ejido “El Sol”**  
**Mpio. de Parras de la Fuente, Coah.**  
**Julio de 1992**

**Acta de acuerdos** que se realizó el día 15 de julio de 1992 en el lugar de costumbre donde sesionamos los compañeros integrantes del ejido el Sol.

1. Se acuerda que los beneficios del programa de producción de granos sus beneficiarios sean los 74 ejidatarios derechosos.
2. Se acuerda que la organización para realizar los diversos trabajos será en forma colectiva ya que a nuestro ejido se nos dotó en dicha forma respetando las normas internas que considera la organización colectiva.
3. Se acuerda que la forma de administración de los recursos será por medio de un comité de seguimiento compuesto por dos personas nombradas por esta asamblea, si éstas personas no cumplen con sus funciones en forma eficiente serán removidas de ese puesto.

Se nombró a José Antonio Zamarrón y a Jesús Arguijo

4. Se acuerda que las utilidades que se obtengan del proyecto serán repartidas en forma equitativa entre todos los ejidatarios con derecho y se dejara un fondo del 5% para obras de beneficio para la comunidad.

5. Se acuerda que el equipo técnico recibirá el 20% de las utilidades, para lo cual se solicita un apoyo adicional para dichos técnicos que se reintegrará al final del ciclo cuando se cubran el 20% de las utilidades.
6. Se acuerda que estén conscientes que reintegraremos los apoyos que se nos brinden, pero también que estamos expuestos a cualquier fenómeno climatológico que la naturaleza nos depare.
7. Se acuerda que las personas que no se encuentren en esta asamblea en esta ocasión es por que tienen necesidad de trabajar fuera de la comunidad ya que aquí no hay fuentes de empleo debido también a que la situación actual es crítica pero que en asambleas anteriores hemos decidido la totalidad trabajan en forma unida y solidaria, y que haremos llegar las firmas restantes en su oportunidad por que en esta asamblea se encontraban ausentes.

Hemos discutido y analizado como iniciar las siembras y esta será de acuerdo a la rapidez de como se vaya viniendo la tierra y sembraremos cultivos adecuados a la época del año de acuerdo con el equipo técnico, hemos hablado de lo difícil que es calcular la cantidad de tierras que tenemos para dar inicio pero quisiéramos hacerlo con quinientas hectáreas de inmediato. Pero la totalidad de nuestras tierras anegadas son aproximadamente 22 mil hectáreas de las cuales estamos ganosos de sembrarlas todas conforme de punto la tierra, queremos decirles y serles sinceros que las tierras de mejor calidad nos darán mejores resultados.

1. Cornelio Izquierdo

9. Juan Manuel Cabrera

- |                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
| 2. Julio Chávez     | 10. Sotero Solís      |
| 3. Jesús Aguilar    | 11. Jesús Cedillo     |
| 4. Raúl Izquierdo   | 12. Jesús Guajardo    |
| 5. Jacinto Méndez   | 13. Roque Cabrera     |
| 6. Jesús Cedillo    | 14. Enrique Izquierdo |
| 7. Manuel Hernández | 15. Pedro Hernández   |

### **Lista De Asistencia Ejido “El Sol”**

Gregorio López	Luis Rodríguez	Jesús Cedillo
Pablo López	Luis Izquierdo	Antonio Mariscal
Pedro Zamarrón	Juan Granados	Jacinto Méndez
José Zamarrón	José Cabrera	Ignacio Cabrera
Pedro Izquierdo	Jesús Cedillo	Manuel Cabrera
Santos Izquierdo	Julio Chávez	Guadalupe Solís
Jesús Arguijo	Manuel Méndez	Juan Andrés I.
Alfredo López	Patricia Zamarrón	Sotero Solís
Julián Zamarrón	Javier Cabrera	Héctor López
Lorenzo Izquierdo	Juan Izquierdo	Raúl Izquierdo
Bernardino Izquierdo	Santiago Zamarrón	Isidro Zamarrón
Juan Izquierdo	Jacinto Chávez	Enrique Izquierdo
Rosendo Solís	José Ramírez	Casimiro Cedillo
Pedro Hernández	Javier Izquierdo	Carmelo Izquierdo
Jesús Granados	Anselmo López	Leonardo Méndez
Matías Hernández	Patricia Méndez	Armando Cedillo
Pablo Solís	José Izquierdo	Sabas Izquierdo
Fidel Solís	Francisco Solís	Cesáreo Escobar
Reyes Cabrera	Ángel Cabrera	Candelaria Méndez

Rodolfo Cabrera	Reyes Cabrera
Raymundo Izquierdo	Mario Granados
Porfirio Izquierdo	Trinidad Cabrera
Jesús López	Manuel Granados
Andrés Izquierdo	Isabel Zamarrón
José Rodríguez	Jorge Cabrera
Juan Cabrera	Leonardo Hernández
Roque Cabrera	Jesús Aguilar
Felipe Aguilar	Alfonso López Z.
Jorge Luis Hernández	Ricardo Méndez

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BAJO  
CONDICIONES DE TIERRA DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA EN  
LOCALIDADES DE “**SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS**” Y EL SOL DEL  
MUNICIPIO DE PARRAS.

Presupuesto para 1,100 hectáreas autorizadas según oficio número 92-**N.PNS** y oficio de aprobación DR-25-5405-PNS-262/92

1000	SERVICIOS PERSONALES	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1202 Salarios compactados al personal eventual	64'600,000.00
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1307 Compensaciones por servicios especiales	12'500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2201 Alimentación de personas	18'500,000.00*
	2203 Utensilios para el servicio de alimentación	6'254,400.00*
	2300 Materiales primas y materiales de producción	
	2301 Materias primas	149'930,000.00
	2303 Refacciones, accesorios y herramientas	11'100,000.00
	menores	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	54'500,000.00*
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2601 Combustibles	42'125,000.00*
	2602 Lubricantes y aditivos	4'141,667.67*
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2701 Vestuario, uniformes y blancos	480,000.00*
	2702 Prendas de protección	90,000.00*
	2900 Mercancías diversas	15'800,000.00*



3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	Servicios de arrendamiento	
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	38'500,000.00
3300	Servicios de asesoría	
3301	Asesoría y capacitación	70'000,000.00
3400	Servicio comercial y bancario	
3402	Fletes y maniobras	6'000,000.00
3407	Impuestos y otros derechos	16'483,450.77
3700	Servicios de traslado e instalación	
3702	Viáticos	998,0258.00
5000	BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	
5200	Maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación	
5201	Maquinaria y equipo agropecuario	280'151,013.56
5205	Maquinaria y equipo eléctrico	3'000,000.00*
5207	Maquinaria y equipo diverso	6'000,000.00*
5500	Herramientas y refacciones	
5501	Refacciones y accesorios mayores	3'895,840.00*
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 803'000,000.00</b>

### DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

1000 1200 1202	40 jornales durante 12 semanas a razón de \$20,000.00 diarios en desmonte y labores culturales	\$ 57,600,000.00
	140 jornales para operadores de tractor a \$50,000 jornal	7,000.000,00
1300 1307	Mayordomo a razón de \$2'500,000.00 mensuales durante cinco meses	12,500,000.00
2000 2200 2201	Alimentación para 40 jornaleros por 12 semanas en campamentos	18,500,000.00
2203	Loza y sartenes para servicio de 40 personas	2,000,000.00
	Seis parrillas de gas L.P. a \$ 357,300 c/u	2,143,800.00
	Doce tanques para gas L.P. de 30 Kg. de capacidad a \$110,000.00 c/u	1,320,000.00
	Doce tanques de plástico para almacenar agua potable a \$25,000.00 c/u	300,000.00
2300 2301	36,600 Kg. de semilla de cebada a \$ 1,500.00 Kg.	65,880,000.00
	36,600 Kg. de semilla de trigo a \$1,800.00 Kg.	65,880.000.00
	3,667 Kg. de semilla de cártamo a \$ 5,000.00 Kg.	18,330,000.00
2302	Cuatro juegos de filtros de aire para tractor a \$500,000.00 c/u	2,000,000.00
	Cuatro juegos de filtros de diesel par tractor a \$250,000.00 c/u	
	Ocho bandas para tractor a \$75,000.00 c/u	1,000,000.00
		600,000.00
	Un alternador para tractor Ford RW35	500,000.00
	Un alternador para tractor JOHN Deere	500,000.00

	Herramientas menores	2,000,000.00
2500 2502	2,100 Lts. de insecticida Parathion M720	42,000,000.00
	3,125 Kg. de Suffa (azufre líquido) a \$4,000.00 Kg.	12,500,000.00
2600 2601	13,636 Lts de gasolina para cinco meses	15,000,000.00
	35,000 Lts de diesel a \$775.00/litro	27,125,000.00
2602	90 litros de aceite para motor de tractor	1,166,666.66
	Aditivos	485,000.00
	Arrancador	240,000.00
	11 latas de aceite para transmisión de tractor	1,150,000.00
	Siete latas de grasa para baleros	1,100,000.00
2700 2701	Seis chamarras para tractorista	480,000.00
2702	Seis pares de guantes de carnaza para tractorista	90,000.00
2900	Adquisición de 40 catres para jornaleros	8,000,000.00
	Adquisición de 12 lonas par campamento	3,000,000.00
	Adquisición de seis lámparas de gas L.P. a razón de \$100,000.00 c/4	600,000.00
	Adquisición de 120 cobijas	2,400,000.00
	Cien metros de tul para pabellones	1,000,000.00
3000 3200 3203	Renta de equipo de aerofumigación	38,500,000.00
3300 3301	Asesoría del responsable razón \$5'000,000.00 mensuales cada uno durante cinco meses	25,000,000.00
	Asesoría de tres técnicos a razón de \$3'000,000.00 mensuales cada uno durante cinco meses	45,000,000.00
3400 3402	Flete y maniobras de maquinaria agrícola	6,000,000.00
3407	Impuesto al valor agregado	16,483,450.00
3500 3503	Reparación general de tractor John Deere 2535	6,000,000.00
3700 3702	Viáticos	998,028.00
5000 5200 5201	Dos tractores Ford TW35 160 HP doble rodada trasera	162,982,114.44
	Una rastra para tractor John Deere 2755	7,549,100.91
	Dos rastras normales grandes de 54 discos	30,000,000.00
	Tres cultivadoras Lily Lliston	16,000,000.00
	Seis sembradoras de 17 surcos de grano pequeño	55,200,000.00
	Tanque remolque de 3000 Lts para diesel	4,500,000.00
	Seis rodillos acondicionadores	5,000,000.00
5205	Bomba eléctrica para suministro de diesel	3,000,000.00
5207	Compresor de gasolina para aire	6,000,000.00
5500 5501	Cuarenta talaches con mango a \$28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Cuarenta hachas con mango a \$ 28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Veinte machetes a 12,000.00 c/u	240,000.00
	Veinte limas a \$ 24,040.00 c/u	480,800.00
	16 horquillas (bieldos) a \$ 58,440.00 c/u	935,040.00

TOTAL

803,999,000.00

**Estado:** Coahuila

**Localidad:** Ejido "El Sol"

**Municipio:** Parras

**Nombre:** Ejido "El Sol"

**Tipo de Organización:** Colectiva

**Región:** Sureste de Coahuila

---

**Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de  
Tierras de Humedad (Aniegos de Avenidas del Río Nazas, de la Región  
Lagunera)**

---

**Tipo de Proyecto:** Agrícola      **Cultivo:** Cártamo      **Ciclo:** Inicio 01-92-  
93

**Superficie Total:** 7,500 has      **Superficie Proyectada:** 1000 Has.

**Productores Total:**      74      **Productores Participantes:** 74

**Financiamiento Requerido:** 640 Millones      **Tipo de Financiamiento:**  
solidaridad

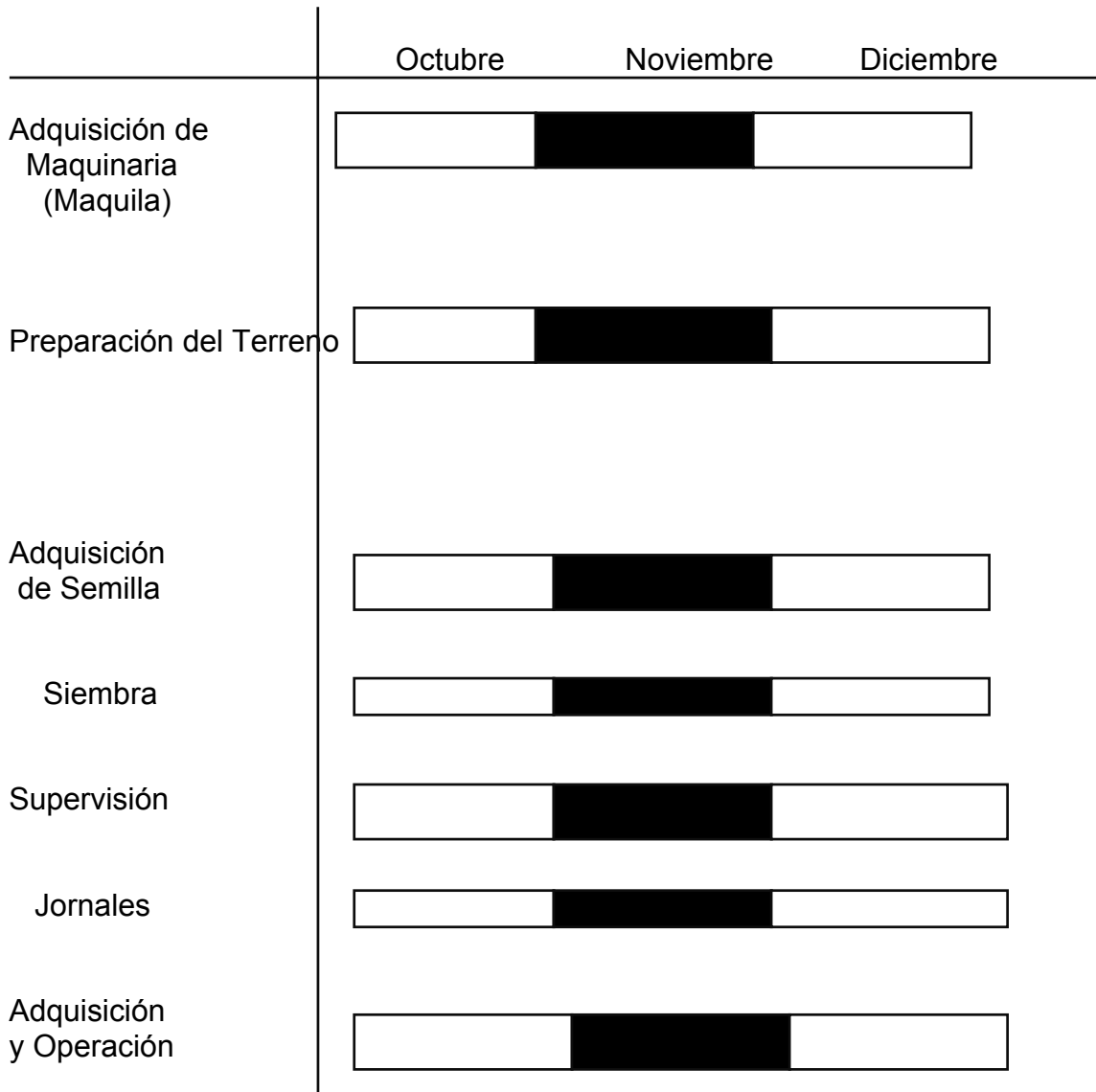
**Producción Esperada:** Dos ton/ha      **Producción Obtenida:** 2000  
ton

**Valor de la Producción:** \$ 800,000.00/ton **Valor de la Prod. Esperada:** 1600  
millones

**COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA**

Etapas del Ciclo (Miles \$)	Costos			Total Costos Mano de obra
	Labores	Insumos	Maquinaria	
Preparación 70 suelo	Rastra			70
Siembra 230			Semilla	230
70	Siembra			70
Labores 80 Cultivo		Limpia y Escardas		80
Cosecha 150	Trilla y Acarreo			150
Costos de Administración 20 y operación	Vehículos Combustibles Comercialización Jornales		Lubricantes	20
Imprevistos 20				
			<b>Total</b>	<b>640</b>

### Plan de Actividades 1992



### Plan de Cultivos Proyectados para 1992

Cultivos	Superficie (Has)	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cártamo	1000			





## **ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **Ejido “ Benavides “**

Después de analizar y discutir con los productores se llegó al acuerdo de trabajar en forma colectiva por los 49 ejidatarios con derecho agrario donde se participará en el proceso productivo, campesinos-técnicos-Solidaridad. En forma conjunta se analizarán las alternativas que mejor convengan para lograr la eficientización de los recursos dándole una transparencia para mayor aprovechamiento.

En asamblea llevada a cabo el 22 de agosto de 1992 en esta comunidad se insistió en que para que este programa tenga éxito, lleva como premisa la participación directa de campesinos-técnicos-Solidaridad, con compromisos de las partes involucradas llegando a los siguientes acuerdos:

- \* En primer término se acuerda el programa mencionado
  
- \* Se acuerda que los beneficiarios del programa seremos los 103 ejidatarios con derecho.
  
- \* Se acuerda que la organización del trabajo que realizaremos en este ejido será por grupos solidarios, ya que de esta forma trabajaremos más armoniosamente.
  
- \* Se acuerda que la forma de administración de los recursos será por un comité de seguimiento compuesto por los representantes de cada sector. Si alguna de estas personas no cumplen serán removidas de este puesto por sus propios compañeros del grupo.

El comité de seguimiento estará integrado por las siguientes personas:

Sector No. 1	Paz Chacón Ramírez
Sector No. 2	Demetrio Rendón Morán
Sector No. 3	Juan Castillo Esparza
Sector No. 4	Lucio Gallegos Hernández
Sector No. 5	José Gpe. Ramírez Puente
Sector No. 6	Ramiro Ramírez Ramos
Sector No. 7	Jesús Martínez Mena
Sector No. 8	Juan Verástegui Pérez

Sector No. 9	Ismael Hernández Ramírez
Sector No. 10	Horacio Orozco Verástegui
Sector No. 11	Roberto Castillo Flores
Sector No. 12	Isidoro Escobar Chacón

\* Se acuerda que las utilidades que se obtengan del programa, en primer lugar se pagarán los apoyos recibidos por el Programa Nacional de Solidaridad.

Se acuerda que de las utilidades restantes será un 5% para un fondo de beneficios para el ejido.

\* Se acuerda que el equipo técnico recibirá el 20% de las utilidades, pero mientras se les pague este porcentaje se solicita un apoyo adicional para dichos técnicos que se reintegrará al final cuando el ciclo concluya y se les cubra su 20%.

\* Se acuerda que el resto de las utilidades (75%) será repartido en forma equitativa y de manera proporcional de cada grupo formado.

\* Se pide que estén conscientes que estamos expuestos a cualquier fenómeno climatológico natural que se nos presente.

\* Los miembros de esta comunidad también acordamos que las personas que aún faltan por firmar se les respaldará o incluirán en cualquiera de los grupos formados.

Nuestro ejido cuenta con aproximadamente 3,652 has. de muy buena calidad y que en este momento están en condiciones de prepararse, para siembra de otoño-invierno, pero queremos iniciar lo antes posible como lo hemos estado platicando con los técnicos y vemos la necesidad de que esto sea cuanto antes, de lo contrario estaremos perdiendo tierra de excelente calidad que nos podría redituvar ganancias y granos para todos los campesinos y pueblo en general, que tanto necesitamos en estos momentos que atravesamos por una fuerte crisis tanto económica como productiva. Queremos decirles que cuenten con todo nuestro apoyo de sus amigos ejidatarios de Benavides.

## **METODOLOGÍA DE OPERACIÓN**

### **Ejido “ Benavides “**

Esta comunidad no cuenta con maquinaria agrícola de ningún tipo, para lo cual se maquilarán los trabajos de rastra, siembra, escarda y trilla.

Se contratará maquinaria suficiente y con las características apropiadas para llevar a cabo las diversas actividades mencionadas.

Las semillas que se utilizarán serán las apropiadas para la época del año y para la región.

Así mismo, se pretende utilizar recursos económicos para la adquisición de vehículos, gastos de operación de los mismos, gestiones para la comercialización y lo más importante el pago de los jornales de los campesinos al efectuar diversas tareas tales como limpia y quema de arbustos, supervisión de siembras, maniobras de carga y descarga así como pago de fletes. Estos recursos están considerados en los costos de producción por hectárea en forma global.

**Ing. Carlos Rojas Gutiérrez**  
**SubSecretario de Desarrollo Regional de la Secretaria de Desarrollo Social.**  
**Presente.**

Reciba Ud. un afectuoso saludo de sus amigos los campesinos de esta comunidad quien agradece las atenciones brindadas por usted para hacer posible la realidad de poder demostrar que los campesinos mexicanos si podemos producir, si lo hacemos en forma organizada conjuntamente campesinos-técnicos-Solidaridad, ya que esta es la forma que creemos que puede ser una alternativa si trabajamos participativamente cada uno con nuestro compromiso haciendo cada cual lo que le corresponde: Los ejidatarios aportando su valiosa experiencia, los técnicos aplicando la tecnología apropiada y Solidaridad brindando apoyo en forma oportuna.

Sabemos del compromiso y la responsabilidad que tiene un programa de esta magnitud, pero que estamos dispuestos a jugárnosla en conjunto por el bien de todos los mexicanos. Ponemos nuestra fe y esperanza ante Ud., que sabemos es una persona que sí entiende a los campesinos, quisiéramos aprovechar también que le comunique a nuestro Señor Presidente de la República C. Lic. Carlos Salinas De Gortari que los campesinos de esta región no le fallaremos y que trabajaremos como siempre lo hemos hecho, pero que

hoy es una forma de organización distinta con esquemas donde sí participaremos directamente en la toma de decisiones para cumplir los objetivos del programa.

**Atentamente**  
**Ejido “Benavides”**  
**Mpio. de San Pedro de las Colonias. Coah.**  
**Julio de 1992**

**Acta de acuerdos** que se llevó a cabo el sábado 22 de agosto de 1992 en el lugar de costumbre donde seccionamos los compañeros del Ejido Benavides del municipio de San Pedro Coahuila.

Después de haber analizado y discutido ampliamente el programa de granos básicos que se pretende sembrar en las tierras de humedad por las avenidas del río Nazas, y habiendo dialogado acordamos los siguientes puntos:

1. En Primer término acordamos aceptar el programa mencionado.
2. Se acuerda que los beneficiarios del programa seremos los 103 ejidatarios con derechos
3. Se acuerda que la organización del trabajo que realizaremos en este ejido será por grupos solidarios ya que de esta forma trabajaremos mas armónicamente.
4. Se acuerda que la forma de administración de los recursos será por un comité de seguimiento compuesto por los representantes de cada sector, si

alguna persona no cumplen serán removidas de ese puesto por sus propios compañeros del grupo.

5. El comité de seguimiento estará integrado como lo mencionamos por el representante de cada grupo. Se anexan las siguientes listas de 14 grupos solidarios
6. Se acuerda que las utilidades que se obtengan del programa en primer lugar se pagaran los apoyos recibidos por el programa nacional de solidaridad, segundo de las utilidades restantes será 5% para un fondo de beneficios para el ejido; tercero, el equipo técnico recibirá el 20% de las utilidades, pero mientras se le pague este porcentaje se solicita un apoyo adicional para dichos técnicos que se reintegrará al final cuando el ciclo concluya y se les cubra su 20%; cuarto, el resto de las utilidades 75% será repartido en forma equitativa y de manera proporcional de cada grupo formado.
7. Se pide que estén conscientes que estamos expuestos a cualquier fenómeno climatológico natural que se nos presente.
8. Los miembros de esta comunidad también acordamos que las personas que aún faltan por firmar, se respaldarán o incluirán en cualquiera de los grupos formados.

Nuestro ejido cuenta con aproximadamente 3652 hectáreas de muy buena calidad y que en este momento están en condiciones de prepararse para siembra de otoño-invierno pero queremos iniciar lo antes posible como lo hemos estado platicando con los técnicos y vemos la necesidad de que esto sea cuanto antes, de lo contrario estaremos perdiendo tierra de excelente



calidad que nos podría reeditar ganancias y granos para todos los campesinos y pueblo en general que tanto necesitamos por una fuerte crisis tanto económica como productiva queremos decirles que cuenten con todo nuestro apoyo de sus amigos ejidatarios de Benavides.

- |                        |                       |                         |
|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1.- Guadalupe Ramírez  | 9.- Adolfo Portillo   | 17.- Petra Zuñiga       |
| .2. - Diego Gallegos   | 10.- Horacio Orozco   | 18.- Consuelo Treviño   |
| 3.- José Gallegos      | 11.- Rodolfo Martínez | 19.- Ramiro Ramírez     |
| 4.- Juan Merin         | 12.- Javier Quiroz    | 20.- Rogelio Verástegui |
| 5.- Ana Lilia González | 13.- Amalia Valdés    | 21.- Ninfa Flores       |
| 6.- Lucio              | 14.- Leandra González | 22.- Rosa Ma. Jaramillo |
| 7. - Enrique           | 15.- Juan Castilla    | 23.- Máximo Ramírez     |
| 8. José Luis R.        | 16.- Pedro Treviño    | 24.- Andrea Flores      |

Relación de 5 (cinco) ejidatarios del Ejido Benavides que quieren participar en los apoyos que ofrece el Gobierno Federal para los cultivos de invierno en la Laguna de Mayrán.

Isidoro Escobar Chacón

Benito Escobar R. Jaime

José Escobar Jaime

Francisco Escobar Jaime

Jesús Escobar Jaime

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BAJO  
CONDICIONES DE TIERRA DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA EN LOS  
EJIDOS “**LAS HABAS**” Y BENAVIDES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE  
LAS COLONIAS.

Presupuesto para 1,100 hectáreas autorizadas según oficio número 92-**N.PNS** y  
oficio de aprobación DR-25-5405-PNS-264/92

1000	SERVICIOS PERSONALES	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1202 Salarios compactados al personal eventual	64'600,000.00
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1307 Compensaciones por servicios especiales	12'500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2201 Alimentación de personas	18'500,000.00*

	2203 Utensilios para el servicio de alimentación	3'254,400.00*
	2300 Materiales primas y materiales de producción	
	2301 Materias primas	149'930,000.00
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	54'500,000.00*
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2601 Combustibles	42'125,000.00*
	2602 Lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2701 Vestuario, uniformes y blancos	180,000.00*
	2702 Prendas de protección	90,000.00*
	2900 Mercancías diversas	10'800,000.00*
3000	SERVICIOS GENERALES	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo	38'500,000.00
	3300 Servicios de asesoría	
	3301 Asesoría y capacitación	45'000,000.00
	3400 Servicio comercial y bancario	
	3402 Fletes y maniobras	6'000,000.00
	3407 Impuestos y otros derechos	14'678,690.77
	3500 Servicios de mantenimiento, conservación e instalación	
	3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6'000,000.00
	3700 Servicios de traslado e instalación	
	3702 Viáticos	8'152,551.81
	5000 BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	
	5200 Maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación	
	5201 Maquinaria y equipo agropecuario	293'173,158.99
	5205 Maquinaria y equipo eléctrico	3'000,000.00*
	5207 Maquinaria y equipo diverso	6'000,000.00*
	5500 Herramientas y refacciones	
	5501 Refacciones y accesorios mayores	3'895,840.00*
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 800'000,000.00</b>

## DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

1000 1200 1202	40 jornales durante 12 semanas a razón de \$20,000.00 diarios en desmonte y labores culturales	\$ 57,600,000.00
	140 jornales para operadores de tractor a \$50,000 jornal	7,000,000.00
1300 1307	Mayordomo a razón de \$2'500,000.00 mensuales durante cinco meses	12,500,000.00
2000 2200 2201	Alimentación para 40 jornaleros por 12 semanas en campamentos	18,500,000.00
2203	Loza y sartenes para servicio de 40 personas	2,000,000.00
	Dos parrillas de gas L.P. a \$ 357,300.00c/u	714,600.00
	Cuatro tanques para gas L.P. de 30 Kg. de capacidad a \$ 110,000.00 c/u	440,000.00
	Cuatro tanques de plástico para almacenar agua potable a \$	100,000.00

		25,000.00 c/u	
2300	2301	36,600 Kg. de semilla de cebada a \$ 1,500.00 Kg.	65,880,000.00
		36,600 Kg. de semilla de trigo a \$1,800.00 Kg.	65,880,000.00
		3,667 Kg. de semilla de cártamo a \$ 5,000.00 Kg.	18,330,000.00
	2302	Cuatro bandas para tractor a \$ 75,000.00 c/u	300,000.00
		Un alternador para tractor Ford RW35	500,000.00
		Un alternador para tractor JOHN Deere	500,000.00
		Herramientas menores	2,000,000.00
2500	2502	2,100 Lts. de insecticida Parathion M720	42,000,000.00
		3,125 Kg. de Suffa (azufre líquido) a \$4,000.00 Kg.	12,500,000.00
2600	2601	13,636 Lts de gasolina para cinco meses	15,000,000.00
		35,000 Lts de diesel a \$775.00/litro	27,125,000.00
	2602	90 litros de aceite para motor de tractor	1,486,000.00
		Arrancador	240,000.00
		11 latas de aceite para transmisión de tractor	1,150,000.00
		Siete latas de grasa para baleros	1,100,000.00
2700	2701	Seis chamarras para tractorista	480,000.00
	2702	Seis pares de guantes de carnaza para tractorista	90,000.00
2900		Adquisición de 40 catres para jornaleros	8,000,000.00
		Adquisición de cuatro lonas para campamento	1,000,000.00
		Adquisición de dos lámparas de gas L.P. a razón de \$100,000.00 c/u	200,000.00
		Adquisición de 80 cobijas	1,600,000.00
3000	3200 3203	Renta de equipo de aerofumigación	38,500,000.00
	3300 3301	Asesoría de tres técnicas a razón \$3'000,000.00 mensuales cada uno durante cinco meses	45,000,000.00
	3400 3402	Flete y maniobras de maquinaria agrícola	6,000,000.00
	3407	Impuesto al valor agregado	14,678,690.77
	3500 3503	Reparación general de tractor John Deere 2535	6,000,000.00
	3700 3702	Viáticos	9,871,042.58
5000	5200 5201	Tractor John Deere 8630 de 190 HP articulado rodada doble	68,653,246.16
		Un tractor Ford TW35 rodada doble	82,253,246.17
		Una rastra montera de uso pesado	22,000,000.00
		Dos trilladora John Deere 6600	66,000,000.00
		Tres sembradoras de 17 surcos para trigo	27,600,000.00
		Una rastra normal grande	16,000,000.00
		Dos cultivadoras Lily Lliston	10,666,666.66
		Tanque remolque de 3000 Lts para diesel	4,500,000.00
		Seis rodillos acondicionadores	5,000,000.00
	5205	Bomba eléctrica para suministro de diesel	3,000,000.00

5207	Compresor de gasolina para aire	6,000,000.00
5500 5501	Cuarenta talaches con mango a \$28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Cuarenta hachas con mango a \$ 28,000.00 c/u	1,120,000.00
	Veinte machetes a 12,000.00 c/u	240,000.00
	Veinte limas a \$ 24,040.00 c/u	480,800.00
	16 horquillas (bieldos) a \$ 58,440.00 c/u	935,040.00
<b>TOTAL</b>		<b>800,000,000.00</b>

**Estado:** Coahuila

**Localidad:** "Ejido Benavides"

**Región:** Sureste de Coahuila

**Nombre:** "Ejido Benavides"

**Tipo de Organización:** Sectores solidarios

**Municipio:** San Pedro de las Colonias

---

**Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de  
Tierras de Humedad (Aniegos de Avenidas del Río Nazas, de la Región  
Lagunera)**

---

**Tipo de Proyecto:** Agrícola      **Cultivo:** Cártamo      **Ciclo:** Inicio 01-92-  
93

**Superficie Total:** 3,552 has

**Superficie Proyectada:** 1000 Has.

**Productores Total:** 103

**Productores Participantes:**

103

**Financiamiento Requerido:** 640 Millones      **Tipo de Financiamiento:**  
solidaridad

**Producción Esperada:** Dos ton/ha

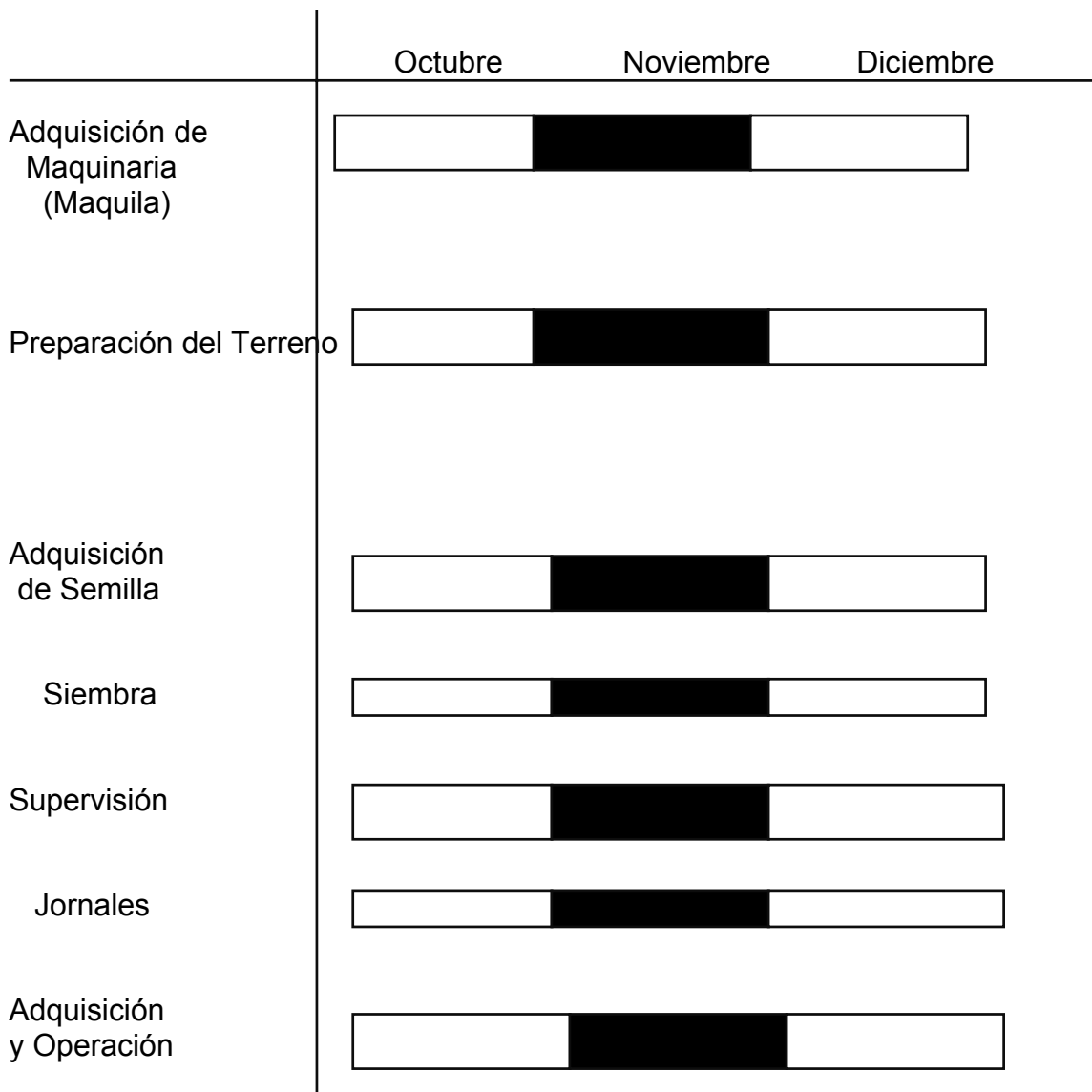
**Producción Obtenida:** 2000 ton

**Valor de la Producción:** \$ 800,000.00/ton      **Valor de la Prod. Esperada:** 1600  
millones

## COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA

Etapas del Ciclo (Miles \$)	Costos			Total Costos Mano de obra
	Labores	Insumos	Maquinaria	
Preparación 70 suelo	Rastra			70
Siembra 230 70	Siembra		Semilla	230 70
Labores 80 Cultivo	Escardas	Limpia y		80
Cosecha 150	Trilla y Acarreo			150
Costos de Administración 20 y operación	Vehículos Combustibles  Comercialización Jornales		Lubricantes	20
Imprevistos 20				
			<b>Total</b>	<b>640</b>

### Plan de Actividades 1992





### Plan de Cultivos Proyectados para 1992

Cultivos	Superficie (Has)	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cártamo	1000			

Torreón, Coahuila, 15 de Febrero de 1993

LIC. ROGELIO RAMOS ORANDAY  
DELEGADO DE LA SEDESOL EN COAHUILA  
P R E S E N T E

En relación del Programa Especial para la producción de granos bajo condiciones de humedad extraordinaria (Avenidas del Río Nazas) en la Laguna de Mayrán de los Ejidos El Sol y “**San Rafael de los Milagros**” del municipio de Parras de la Fuente y de los Ejidos “**Las Habas**” y Puerto de Ventanillas del municipio de San Pedro, Coahuila, muy respetuosamente le estamos solicitando que de la autorización No. 92-N-pns-1159 y aprobación DR-25-5405-PNS 262/92, así como de la autorización No. 92-n-PNS-1206 y aprobación DR.25-5405-PNS 264/92 respetuosamente se nos transfiera del concepto 3000 servicios generales de la partida 3205 arrendamientos especiales (renta de maquinaria para labores culturales) N\$ 40.000 hacia el concepto 1000 servicios personales de la partida 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio para pago de jornales en desmonte y labores culturales.

Dichas transferencias respectivamente en cada programa obedece a que el desmonte está pesado habiendo que ocupar más jornales, así como también por el incremento de superficie sembrada. Así mismo, que del ahorro los conceptos 3200, 3203 y 3205 se apliquen en extensión de superficie.

No dudando de su inapreciable intervención y apoyo para no detener los avances tan satisfactorios, le agradecemos de antemano su apoyo a dicha solicitud.

A T E N T A M E N T E

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO  
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA  
PRODUCCIÓN DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE HUMEDAD  
EXTRAORDINARIA

ccp: Ing. Lauro Villarreal Navarro, Coord. de SEDESOL en la Comarca Lagunera

ccp. Ejido El Sol, municipio de Parras, Coah.

ccp: Ejido “**San Rafael de los Milagros**”, municipio de Parras, Coah.

ccp Ejido “**Las Habas**”, municipio de San Pedro, Coah.

ccp Ejido Puerto de Ventanillas, municipio de San Pedro, Coah.

LAGUNA MAYRAN, 30 DE MARZO DE 1993

ING. CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
P R E S E N T E

NUEVAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO SU APOYO COMO LO HEMOS RECIBIDO SIEMPRE DE PARTE DE USTED, EN ESTA OCASIÓN DESEAMOS INFORMARLE QUE NUESTRA LAGUNA DE MAYRAN DE LA COMARCA LAGUNERA ES EN ESTE MOMENTO DONDE TENDREMOS LAS TIERRAS DE MAYOR CALIDAD PARA LA PRODUCCIÓN, SIN EMBARGO SERIA LAMENTABLE QUE DICHAS TIERRAS SE PERDIERAN POR FALTA DE APOYO OPORTUNO Y SUFICIENTE, DEL CUAL SOLICITAMOS NO POR PEDIR, SINO QUE LO HACEMOS OBLIGADOS POR LOS TIEMPO, YA QUE LA COSECHA DEL CARTAMO SEMBRADO CON APOYOS DE SEDESOL, VÍA QUE USTED APOYO AUN NO SE LEVANTA, PERO SI QUISIÉRAMOS NOS APOYEN AHORITA CUANDO NECESITAMOS PARA INICIAR LA SIEMBRA DEL CULTIVO DEL GIRASOL HASTA ALREDEDOR DEL 20 DE MAYO, FECHA EN QUE ESTAREMOS EN CONDICIONES DE REINVERTIR LAS GANANCIAS DEL CARTAMO Y CONTINUAR SEMBRANDO GIRASOL HASTA EL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

POR TANTO, SI ANALIZAMOS QUE PASARÍA SI NO SE CONTINUA SEMBRANDO NUESTRA LAGUNA DE MAYRAN, SE PERDERIAN APROXIMADAMENTE 5000 HAS. DE AQUÍ AL 20 DE MAYO DEBIDO A QUE ES PRECISAMENTE ESTAS FECHAS CUANDO MÁS TEMPERATURAS ALTAS EXISTEN, O SEA EL LLAMADO ESTIAJE QUE ES CUANDO SE EVAPORA MAS RÁPIDAMENTE EL AGUA, SECANDO MANANTIALES, ABREVADEROS Y LAGUNAS.

EN ESTOS MOMENTOS DESEAMOS QUE NOS APOYE POR ULTIMA OCASIÓN CON ESTAS 5000 HAS. DE SIEMBRA DE GIRASOL Y LAS RESTANTES LAS HAREMOS CON LAS GANANCIAS DEL CARTAMO.

LA PROGRAMACION DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DEL GIRASOL SE ENCUENTRA CON USTEDES, SIN EMBARGO EN FORMA GLOBAL SOLICITAMOS N\$ 3'500,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) ASIMISMO CUATRO VEHÍCULOS (UNO PR EJIDO) PARA EL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL CARTAMO E INICIO DE SIEMBRA DE GIRASOL. ESTO A TRAVÉS DE UN CRÉDITO PUENTE CON SEDESOL EL CUAL SE REINTEGRARA TAN PRONTO SE OBTENGAN LAS PRIMERAS GANANCIAS DE LA COSECHA DE CARTAMO.

Ing. Carlos rojas Gutiérrez  
subsecretario de desarrollo regional de la  
secretaria de desarrollo social

p r e s e n t e  
.....2

DISCÚLPENOS SEÑOR, PERO SEDESOL, ES NUESTRA ÚNICA ESPERANZA Y ESTAMOS SEGUROS QUE NO NOS FALLARAN.

ESPERAMOS SU PRONTA VISITA POR ESTAS TIERRAS DE LA LAGUNA DE MAYRAN.

ATENTAMENTE

SR. MAURO DIAZ RAMOS  
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL  
"LAS HABAS", SAN PEDRO, COAH.

SR. GREGORIO RODRIGUEZ IBAÑEZ  
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL  
PUERTO DE VENTANILLAS, SAN  
PEDRO COAH.

SR. PEDRO ZAMARRON HDZ  
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL  
EL SOL, MPIO, DE PARRAS, COAH.

SR. ROMAN FLORES MORALES  
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL  
SAN RAFAEL, MPIO- PARRAS, COAH.

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO  
RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA  
LA PRODUCCION DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRA  
DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA (AVENIDA DEL RIO NAZAS)

12 DE MAYO DE 1993

ING. CARLOS ROJAS GUTIERREZ  
SUBSECRETARIO REGIONAL DE LA SEDESOL  
P R E S E N T E

Comunicamos a usted que con la cosecha de cártamo que estamos a punto de iniciar en la Laguna de Mayrán, se pone en marcha la última fase del esquema de Asociación en Participación de productores técnicos-empresarios y gobierno federal, propuesto por usted para el programa Especial para la producción de Granos bajo condiciones de Tierras de Humedad Extraordinaria (Avenidas del Río Nazas).

De acuerdo a las constancias que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo se ratifica que del dinero que se obtenga en la venta de la cosecha, se reintegran en primer lugar a SEDESOL todas las cantidades recibidas para apoyo del programa.

En segundo término se liquidarán todos los adeudos que hubiere pendientes de saldar y las utilidades resultantes se aplicarán de acuerdo a los términos convenidos y aprobados en las asambleas ejidales en pleno, esto es: 75% para los productores participantes de los ejidos El Sol, **“San Rafael de los Milagros”** (del municipio de Parras) y puerto de Ventanillas (del Municipio de

San Pedro de las Colonias); 5% par fondos de beneficio de esas comunidades y 20% para el equipo técnico que está a cargo del programa.

En el caso especial del Ejido Habas (del municipio de San Pedro de las Colonias), los productores recibirán 70% se aplicará 10% para obras de beneficio en la comunidad y el 20% restante corresponderá al equipo técnico.

Esperamos que así como nosotros cumplimos nuestros compromisos, la dependencia nos haga buenos los agradecimientos del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, en el sentido de integrar con nuestro pago el sistema de cajas de ahorro solidarias que benefician a los ejidos que participaron.

Aprovechando la oportunidad para comunicarle que iniciaremos la cosecha del cártamo en la primera semana de junio del año en curso.

Ing. Carlos rojas Gutiérrez  
subsecretario regional de la SEDESOL

p r e s e n t e  
.....2

Agradecemos como siempre los apoyos recibidos para esta primera fase lo mismo que para la ampliación del programa con el establecimiento del cultivo de girasol en el ciclo pv-93-93.

Le ratificamos nuestras invitaciones para que en la primera oportunidad que tenga, nos visite para que constate lo que usted ya conoce, pero que ahora se encuentra en su mejor momento.

Como siempre, quedamos a las órdenes de usted y dispuesto a atender sus indicaciones

A T E N T A M E N T E

MAURO DIAZ RAMOS  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de “**Las Habas**”, Mpio. de Parras de  
la Fuente, Coa.

GREGORIO RODRIGUEZ IBAÑEZ  
Presidente del Comisariado Ejidal  
del Puerto de Ventanillas, Apio  
de San Pedro de las Colonias, Coah.

PEDRO HERNANDEZ ZAMARRON  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de El Sol, Mpio. de Parras de la  
Fuente, Coah.

ROMAN FLORES MORALES  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de “**San Rafael de los Milagros**”  
Mpio. de Parras de la Fuente, Coah.

ING. CARLOS O. ACOSTA GOMEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE  
INDUSTRIAL JABONERA  
“LA ESPERANZA”

ING. RAUL FLORES SALAS  
GERENTE GENERAL DE PRODETEC.

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO  
RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA  
LA PRODUCCION DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRA  
DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA (AVENIDA DEL RIO NAZAS)

Ing. Carlos rojas Gutiérrez  
subsecretario regional de la SEDESOL  
p r e s e n t e  
.....3

c.c.p. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los  
Estados

Unidos Mexicanos

c.c.p. LIC. ELISEO MENDOZA BERRUETO. Gobernador Constitucional del  
Estado de  
Coahuila.

c.c.p. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Secretario de Desarrollo  
Social.

c.c.p. LIC. ROGELIO RAMOS ORANDAY, Delegado de SEDESOL Coahuila.

c.c.p. LIC. JAVIER GUERRERO GARCIA, Diputado Federal.

c.c.p. C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA, Presidente Municipal de Parras de  
la

Fuente Coah.

c.c.p. PROF. JOSE LUIS FLORES MENDEZ, Presidente Municipal de San  
Pedro de las

Colonias, Coah.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

Dirección General de Planeación

210 - 93 - N - PNS - 0573

México D, F. a 21 de Mayo de 1993

C. LIC. ELISEO MENDOZA BERRUETO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA.

Comunico a usted que conforme al presupuesto de Egresos de la Federación 1993, aprobado al Ramo XXVI. Solidaridad y Desarrollo Regional esta Secretaría autoriza la cantidad de n\$ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS M.N.), que se aplicará de acuerdo a la siguiente distribución.

FEDERAL



TOTAL

N\$ 850,000.00

TF.-. FOMENTO A LA CONSTRUCCION Y  
PRODUCTIVIDAD

850,000.00

Programa Especial para la Producción de Granos, bajo condiciones de Humedad Extraordinaria en las Localidades El Sol en el Municipio de Parras y Puerto de Ventanillas en el Municipio de San Pedro.

Para la realización de estas acciones se observarán los lineamientos programáticos presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como la estructura financiera aquí señalada, y las normas y lineamientos establecidos en el Manual Único de Operación del Programa Nacional de Solidaridad.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los Anexos Técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización o aprobación de esta Dependencia.

Asimismo y para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, se deberán observar las disposiciones establecidas por las leyes de Obras Públicas y de adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Aprovechando la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUGRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL Director General

Lic. Guillermo Hopkins G.

c.c.p. Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, Secretario de Desarrollo Social  
c.c.p Lic. Ma. Elena Vázquez Nava, Secretaria de la Contraloría General de la Federación.  
c.c.p Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, Subsecretario de Desarrollo Regional.

c.c.p Lic. Rogelio Ramos Oranday, Delegado Estatal de la Secretaría de  
Desarrollo  
Social.

c.c.p Lic. Marcos Montero Rivera, Director de Integración Presupuestal Ramo  
XXVI

C. DR. JORGE GALO MEDINA TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

En relación al Programa Nacional de Solidaridad y de acuerdo al oficio de autorización No. 210.-93-N-PNS-0573 de fecha 21 de mayo de 1993, me permito comunicar a usted que esta Delegación Regional aprueba conforme al Convenio de Desarrollo Social y en base a los expedientes técnicos disponibles la cantidad de N\$ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS

PESOS 00/100 M.N) de recursos federales, que se aplicará al Programa de Inversión 1993, de acuerdo a la siguiente distribución:

	TOTAL	N\$	FEDERAL
TF.- FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD			850,000
01.- Fomento Agrícola			850,000

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS  
BAJO CONDICIONES DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA EN  
LAS LOCALIDADES EL SOL DE MUNICIPIO DE PARRAS  
Y PUERTO DE VENTANILLAS EN EL MPIO. DE SAN PEDRO

Para la realización de este programa deberá observarse la estructura financiera y las normas y lineamientos establecidos en el Manual Unico de operación del Programa Nacional de Solidaridad.

El total de estos recursos deberá destinarse a las obras aprobadas por esta Delegación Regional.

Asimismo y para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas, se deberá observar las disposiciones establecidas por la Leyes de Obras Públicas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

Aprovechando la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAFIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
El Delegado Regional

LIC. ROGELIO RAMOS ORANDAY

C. DR. JORGE GALO MEDINA TORRES  
secretario de desarrollo rural  
de gobierno del estado

p r e s e n t e .....2

c.c.p. C. Lic. Guillermo Hopkins Gamez.- Director General de Planeación  
C. Lic. J. Jesús López.- Coordinador General del Comité Estatal  
de Planeación para el desarrollo  
C. Lic. Horacio Cárdenas Barragán.- Director de la Contraloría del  
Estado  
C. Ing. Javier G. Gómez Acuña.- Jefe de la Unidad de Desarrollo  
Regional

3 de Junio de 1993

C. LIC. ELISEO MENDOZA BERRUETO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA  
P R E S E N T E

Respetuosamente nos dirigimos ante Usted con el propósito de solicitarle su intervención ante las instancias correspondientes para que se nos considere el pago de impuesto predial ejidal de los Ejidos El Sol y “**San Rafael de los Milagros**” del municipio de Parras de la Fuente, y los Ejidos “**Las Habas**” y Puerto de Ventanillas del municipio de San Pedro, Coah., comunidades ejidales que estamos participando en el **Programa especial para la producción de granos bajo condiciones de tierra de humedad extraordinaria (Avenidas del Río Nazas)**, donde estas comunidades sembraron en el ciclo Otoño-invierno cártamo y en el ciclo Primavera-Verano las comunidades de Ventanillas y El Sol sembramos girasol. Siembras que hacemos extraordinarias debido a las humedades de las avenidas que nos dejó el padre Nazas y que tuvimos la oportunidad de contar con el apoyo del Gobierno Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y a través de su gobierno Señor Gobernador, lo cual hoy rinde frutos; sin embargo, algo extraordinario y especial en lugares de alta siniestralidad y alta marginación que es donde están enclavadas estas siembra (Laguna de Mayrán), comunidades que requerimos que si alguna ganancia considerable se tuviera no se nos disminuya tan drásticamente con quitas como lo es el 5% predial ejidal sobre los precios de referencia o bien precios de compraventa de cosecha.

Por lo tanto Señor Gobernador: Si la cosecha nos ayuda, ese 5% lo quisiéramos invertir mejor en la compra de equipo e insumos para proyectos productivos de las comunidades involucradas del programa y así podernos capitalizar y contar con algo, ya que esto no lo volveremos a ver durante muchos años para que se presente otro fenómeno natural como las avenidas del Río Nazas, que inundaron nuestras tierras y fue posible verlas sembradas.

Le reiteramos nuestra gratitud ya que Usted comprende lo difícil del sector agropecuario social y entiende nuestra situación de extrema necesidad.

C. LIC. ELISEO MENDOZA BERRUETO

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila

P r e s e n t e  
.....2

En la seguridad de que nos brindará su invaluable apoyo, quedamos de Usted a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

MAURO DIAZ RAMOS  
Presidente del Comisariado Ejidal  
Ejidal  
de “**Las Habas**”, Mpio. de Parras de  
la Fuente, Coah.  
Coah.

GREGORIO RODRIGUEZ IBAÑEZ  
Presidente del Comisariado  
del Puerto de Ventanillas, Mpio  
de San Pedro de las Colonias,

PEDRO HERNANDEZ ZAMARRON  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de El Sol, Mpio. de Parras de la  
**Milagros**  
Fuente, Coah.

ROMAN FLORES MORALES  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de “**San Rafael de los**  
Mpio. de Parras de la Fuente, Coah.

ING. CARLOS O. ACOSTA GOMEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE  
INDUSTRIAL JABONERA  
“LA ESPERANZA”

ING. RAUL FLORES SALAS  
GERENTE GENERAL DE PRODETEC.

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO  
RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA  
LA PRODUCCION DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRA  
DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA (AVENIDA DEL RIO NAZAS)

ccp: Dr. Jorge Galo Medina Torres., Secretario de Desarrollo Rural, Gob. Edo.  
ccp: Lic. Miguel Arizpe Jiménez, Secretario de Finanzas, Gob. Edo.  
ccp; Ing. Dip. Juan M. Villarreal Valdés, Secretario de la CNC

ING. CARLOS ROJAS GUTIERREZ  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL (SEDESOL)  
P R E S E N T E

Respetuosamente nos dirigimos ante usted, con la finalidad de informarle el estado que guarda "El Programa Especial para la Producción de Granos Bajo Condiciones de Humedad extraordinaria" provocada por las avenidas del Río Nazas autorizado con oficios 92-N-PNS-1159 de 20 de octubre, 92-N-PSN 1206 con fecha de 28 de octubre de 1992 y 210-93-N-PNS-0573. Con fecha de 21 de mayo de 1993. Donde se contemplaba la siembra de 2,200 has. de cártamo y 1,100 has. de girasol, lográndose con estos recursos sembrar 9000 has. de cártamo y 7000 de girasol de estas dos oleaginosas.

Debido a esto en primer termino a la compactación de áreas que se logró gracias al fenómeno extraordinario 91/92 del río Nazas, en segundo lugar a la buena organización del esquema PRODUCTORES TECNICOS-INICIATIVA PRIVADA-GOBIERNO FEDERAL.

Donde SEDESOL- CNC-TECNICOS lidereó el proceso y las estrategias a seguir para lograr el éxito del programa.

Los cuatro ejidos participantes cumplieron con el pago del 100% de los apoyos recibidos de SEDESOL, así mismo con estos recursos reintegrados por el gobierno federal más el 30% y 50% de las utilidades obtenidas por los productores se logro formar un fondo de garantía (FOGAVEN) en el ejido Puerto de Ventanillas, por otra parte los ejidos restantes está en proceso de formación de cajas de ahorro locales con la asesoría de empresas de solidaridad.

En lo que respecto al cultivo del girasol, a la fecha se lleva un avance de cosecha de un 20% estimándose terminar en el mes de diciembre-enero y con parte de las utilidades que se obtengan de este cultivo además de los recursos reintegrados por el gobierno federal, se pretende crear otro fondo de garantía en el ejido El Sol para continuar impulsando proyectos productivos en la Región Lagunera.

Queremos también informarle que con el fondo de garantía FOGAVEN se habilitarán parte de la has. a sembrarse de cártamo en el ciclo D/I 93/94 beneficiando a más de 5000 campesinos Laguneros.

Este programa el cual gracias a usted fue posible a que se llevara a cabo con resultados altamente satisfactorios los que participamos con la responsabilidad que nos compete queremos hacer patente nuestro agradecimiento como lo hemos manifestado en el oficio enviado a usted de fecha 25 de octubre de 1993 y estaremos al pendiente cuando usted nos indique (se anexan antecedentes).

A T E N T A M E N T E  
México,. D.F. Noviembre 19 de 1993.  
RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO

## **CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA COSECHA DE LA DE LA OLEAGINOSA GIRASOL QUE CLEBRAN POR UNA PARTE, PROMOTORA DE DESARROLLOS TECNICOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. RAUL FLORES SALAS, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL, PERSONALIDAD QUE QUEDARA DEBIDAMENTE ACREDITADA CON EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE EN EL CUERPO DE ESTE CONTRATO A QUIEN SE LE DESIGNARA EN ESTE DOCUMENTO COMO "LA EMPRESA" Y POR OTRA PARTE, EL EJIDO "EL SOL" MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAH. REPRESENTADO POR EL COMISARIADO EJIDAL PEDRO ZAMARRON HERNANDEZ, PRESIDENTE, IGNACIO CABRERA SOLIS, SECRETARIO Y BERNARDINO IZQUIERO CABRERA, TESORERO, CUYA PERSONALIDAD QUEDARA ACREDITADA EN SU RESPECTIVO CAPITULO Y QUE SE LE DESIGNARA COMO "EL EJIDO" , Y ADEMÁS EL C. ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO, RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCION DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE HUMEDAD EXTRAORDINARIA, CON SUJECION AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### **DECLARACIONES**

**PRIMERA.-** DECLARAN LAS PARTES QUE DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989- 1994, EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL SECTOR AGRICOLA ES AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO, Y PARA LOGRARLO, ES INDISPENSABLE SU MODERNIZACIÓN MEDIANTE LAS PRACTICAS DE MULTIPLES DECISIONES, PARA LA CUAL LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PROMOVERAN LA CONCERTACION DE ACCIONES EN LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; EN ESTE PLAN PARTICULARMENTE DESTACA EL FOTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA DE GESTION DE LOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES, CONSIDERANDO SUS NECESIDADES Y PROPUESTAS PARA UNA EFECTIVA APLICACION DE SUS



RECURSOS.

- SEGUNDA.-** “**LA EMPRESA**” QUE DENTRO DE SU OBJETIVO SOCIAL FIGURA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA PRODUCCION DE TODA CLASE DE SERVICIOS AL PRODUCTOR Y LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y, QUE POR ESTAS RAZONES MANIFIESTA EN ESTA DECLARACION ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON EL “**EL EJIDO**”, ASEGURE LA VENTA DE SUS PRODUCCION AGRICOLA, Y LA “**EMPRESA**” ASEGURE LA TOTAL COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS.
- TERCERA.-** CONTINUA DECLARANDO “**LA EMPRESA**” QUE PARA OBTENER LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DEL “**EJIDO**” ESTA DISPUESTA A COMPRAR A EL “**EL EJIDO**” SE COMPROMETE A VENDER A LA “**EMPRESA**” LA TOTALIDAD DE LA PRODUCCION DE GIRASOL QUE SE OBTENGA DURANTE ESTE CICLO.
- CUARTA.-** POR SU PARTE DECLARA EL “**EJIDO**” QUE CUENTA CON SUPERFICIE DISPONIBLE PARA SEMBRAR, Y QUE SU DECISION Y LA DE SUS TECNICOS ASESORES SEA APROVECHADA EN EL PRESENTE CICLO AGRICOLA DE PRIMAVERA-VERANO PARA LA SIEMBRA DE GIRASOL YA QUE LA HUMEDAD RESIDUAL ES ADECUADA PARA LA REALIZACION DEL CULTIVO DE GIRASOL, MISMO QUE EL “**EJIDO**” REALIZARA CON RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y “**LA EMPRESA**”.
- QUINTA.-** QUE LOS INTEGRANTES DEL “**EJIDO**” CON DERECHOS DEL USO DE LA TIERRA EN ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DE FECHA \_\_\_\_\_, LEGALMENTE CONVOCADA DE ACUERDO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY AGRARIA EN VIGOR APROBO QUE SE CELEBRARA EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, EN LOS TERMINOS QUE ESTE INSTRUMENTO ESTIMULA Y DA PODER AMPLIO PARA QUE LA

**“EMPRESA”**, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DESTINE LA TOTALIDAD DE LA COSECHA DE GIRASOL ADQUIRIDA DE **“EL EJIDO”** EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO 93, CUYO PRODUCTO ES SEMILLA DE GIRASOL A LOS FINES INDUSTRIALES QUE LA **“EMPRESA”** DICTAMINE Y QUE LOS FIRMANTES DEL EJIDO DEJAN ACTA DE ESA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS, LA CUAL SE AGREGA COMO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO: Y QUE ESTE INSTRUMENTO SERA SUPERVISADO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y REGISTRADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**SEXTA.-** DECLARA LA **“EMPRESA”** QUE ESTA DISPUESTA A PAGAR A EL **“EJIDO”** POR LA COSECHA DE GIRASOL EL PRECIO QUE EN EL MOMENTO DE LA COSECHA ESTE VIGENTE EN EL MERCADO LAB. PUERTO TAMPICO, TAMP. Y QUE ESTE MISMO PRECIO SERA LAB. BODEGA GOMEZ PALACIO, DGO. Y CUYAS NORMAS DE CALIDAD LLÁMESE BONIFICACIONES, PREMIOS Y CASTIGOS SERAN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LOS ESTANDARES DE CONASUPO.

**SEPTIMA.-** DECLARA LA **“EMPRESA”** QUE COMO APOYO AL PRESENTE CONTRATO ESTA DISPUESTA A FINANCIAR EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRILLA, FLET, ADEMÁS, DE SER NECESARIO FINANCIARA LOS TRABAJOS DE RASTREO, SIEMBRA Y COMPRA DE SEMILLA LOS CUALES SERAN LIQUIDADOS CON RECURSOS FEDERALES AUTOIRZADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL RESTO SE CUBRIRA CON LOS INGRESOS OBTENIDOS DE LA COSECHA DE CARTAMO DEL PRESENTE CICLO DE INVIERNO Y/O CON LAS CAJAS DE AHORRO DEL PROPIO EJIDO.

**OCTAVA.-** DECLARA EL **“EJIDO”** QUE DADO QUE EL CULTIVO SE REALIZA POR MEDIO DE LA PROMOTORA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ESTAS FIRMARAN COMO TESTIGO DE LOS ACUERDOS DE ESTE CONTRATO.

**NOVENA.-** DECLARA EL “**EJIDO**” QUE DARA AMPLIAS FACULTADES A LA “**EMPRESA**” PARA QUE REALICEN POR MEDIO DE ESTA LAS OPERACIONES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LA COSECHA HACIA LOS CENTROS DE PROCESO, DENTRO DE LAS TIERRAS UBICADAS EN EL EJIDO, Y QUE POR NINGUN MOTIVO PODRAN REALIZARLO OTRAS EMPRESAS, PERSONAS O EL PROPIO EJIDO POR INICIATIVA PROPIA, CON MOTIVO DE ASEGURAR EL DESTINO DE COSECHA HACIA PRODETEC. EL PRECIO DE LA TORTILLA Y EL FLETE SERA EL MEJOR EXISTENTE EN EL MERCADO.

**DECIMA.-** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

**DECIMA PRIMERA.-** TODOS LOS COSTOS Y GASTOS POR CONCEPTO DE APLICACION DE FUNGICIDAS, PLAGICIDAS, INSECTICIDAS, CONTROL BIOLOGICO; CON FINES DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN SERA PROPORCIONADOS POR “**EL EJIDO**” INCLUYENDO ADEMAS LOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASISTENCIA TECNICA

**DECIMA SEGUNDA.-** LOS PAGOS O LIQUIDACIONES QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA “**EMPRESA**” POR CONCEPTO DE LA COSECHA DE GIRASOL, UNA PARTE SERA ENTREGADA A LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL, MISMA QUE CORRESPONDA AL PAGO TOTAL DEL APOYO FINANCIERO POR ESTE PROYECTO.

DE LAS UTILIDADES SE REALIZARA LA ENTREGA SEGUN ACUERDOS SOSTENIDOS PREVIAMENTE “**EL EJIDO**” Y EQUIPO TECNICO REPRESENTADOS POR EL ING. ANTONIO TREVIÑO

RIVERO, RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

LA “**EMPRESA**” EN EL CASO DE ADEUDO O PERDIDA EN LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO NO SE HACE RESPONSABLE NI ES SOLIDARIA CON LA INVERSIONISTA EN ESTE CASO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y/O “**EL EJIDO**”.

**DECIMA TERCERA.-** TODAS LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO, EN QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CREDITO AGRICOLA Y QUE ESTE CONTINUE SU REGISTRO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON RECURSOS DE LA “**EMPRESA**”, OBLIGÁNDOSE LA “**EMPRESA**” A ENTREGAR DENTRO DE UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION DE DICHOS REGISTROS, COPIA DE ESTE CONTRATO A CADA UNA DE LAS PARTES QUE EN ESTE INSTRUMENTO INTERVIENEN, DEBIDAMENTE REGISTRADO E INSCRITO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE E INSCRIPCION EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

**DECIMA CUARTA.-** LA “**EMPRESA**” NO ASUME OBLIGACION ALGUNA DE CARACTER LABORAL RESPECTO A PRODUCTORES, IGUALMENTE EL “**EJIDO**” NO ASUME OBLIGACION ALGUNA PARA CON EL PERSONAL DE LA “**EMPRESA**”.

**DECIMA QUINTA.-** EL PRESENTE CONTRATO NO PODRA DARSE POR TERMINADO POR INSTANCIAS DEL “**EL EJIDO**” O LA “**EMPRESA**”, MIENTRAS SE ENCUENTRE INSOLUTO, AUN PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LA COSECHA A LA “**EMPRESA**” Y EL PAGO DE LA MISMA A EL “**EJIDO**”.

**DECIMA SEXTA.-** LA “**EMPRESA**” ACREDITA COMO SU REPRESENTANTE AL SER. ING. RAUL FLORES SALAS EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL, CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 6546 VOL. 236.

**DECIMA** EL “EJIDO” ACREDITA COMO REPRESENTANTES LEGALES A LOS  
**SEPTIMA.-** C.C. SEÑORES PEDRO ZAMARRON HERNANDEZ, IGNACIO CABRERA SOLIS Y BERNARDINO IZQUIERDO CABRERA EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, CON EL OFICIO NUMERO EXPIDIO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN EL PROPIO EJIDO.

**DECIMA** LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LO NO PREVISTO EN  
**OCTAVA.-** ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN EN LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y POR LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES QUE SEAN DE APLICACION SUPLETORIA Y A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIERAN TENER DERECHO.

EL PRESENTE CONTRATO LO FIRMA LAS PARTES, POR SER DE BUENA FE Y DE NO CONTRARIAR LAS BUENAS COSTUMBRES, EL \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAH. ANTE LOS TESTIGOS QUE CONJUNTAMENTE CON LOS PARTICIPANTES DE ESTE DOCUMENTO, FIRMAN Y QUE APARECEN AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE PRODUZCA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE FIRMAN CINCO EJEMPLARES QUEDANDO EL NUMERO UNO EN PODER DEL “EJIDO”, EL NUMERO DOS EN PODER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL NUMERO TRES EN PODER DE LA “EMPRESA”, EL NUMERO CUATRO EN PODER DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL NUMERO CINCO AL RESPONSABLE TECNICO DEL PROGRAMA

El Comisariado Ejidal

Ejido "El Sol"

PRESIDENTE

PEDRO ZAMARRON HERNANDEZ

SECRETARIO

IGNACIO CABRERA SOLIS

TESORERO

BERNARDINO IZQUIERDO C.

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE

JULIO CHAVEZ AGUILAR

SECRETARIO

LEONARDO MENDEZ GARCIA

TESORERO

LORENZO IZQUIERDO C.

PROMOTORA DE DESARROLLO TECNICOS, S.A. DE C.V.

C. ING. RAUL FLORES SALAS

## APODERADO GENERAL

### **PROMOTORA DE DESARROLLOS TECNICOS S.A. DE C.V.**

Torreón, Coah., a 5 de Marzo de 1994.

### **EJIDO “EL SOL”**

Reunidos en el Salón de Acuerdos de esta comunidad los integrantes que participaron en el Proyecto de la Siembra de Girasol del Programa Especial para la producción de granos bajo condiciones de Tierra de humedad Extraordinaria, nos hemos reunido a fin de analizar los resultados de la cosecha del programa ya mencionado en donde participaron además el **Ing. ANTONIO TREVIÑO RIVERO** Responsable Técnico del mismo programa y el **Ing. RAÚL FLORES SALAS** Gerente General de PRODETEC, una vez realizado y analizado la relación de Ingresos y Egresos del ejercicio del proyecto se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. El Ejido reconoce un adeudo de N \$ 407,332.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.) con la Empresa Prodetec, saldo deudor que se detalla en la liquidación final la cual se anexa siendo parte del mismo.
2. El Ejido está de acuerdo en entregar a Prodetec la cantidad de N\$ 296,630.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N. ) Cantidad que se encuentra actualmente en custodia por la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** como pago parcial del adeudo antes mencionado de acuerdo al Contrato de Compra Venta firmado con Prodetec de fecha 18 de Junio de 1993 en cuya cláusula séptima.

Declara la “Empresa” que como apoyo al presente contrato esta dispuesta a financiar el costo de las actividades de Trilla, Flete. Además de ser necesario financiará los trabajos de rastreo, siembra y compra de semilla los cuales serán liquidados con recursos federales autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social y el resto se cubrirá con los ingresos obtenidos de la cosecha de cártamo del presente ciclo de invierno y con las cajas de ahorro del propio ejido.

3. La cantidad restante de este adeudo o sea N \$110,702.00 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) la

empresa está de acuerdo en cancelarla para liberar al ejido una vez que la Secretaria de Desarrollo Social entregue a Prodetec los fondos antes mencionados. Así mismo la empresa se compromete a pagar los conceptos pendientes por fletes.

...No 2

4. El ejido de los apoyos que recibirá vía Acerca para la comercialización liquidará a la Empresa la cantidad de N\$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Cantidad correspondiente al 50% del adeudo que tienen los técnicos con esta empresa y que corresponden al pago del 20% de las utilidades generadas en el proyecto del cártamo.
  
5. El ejido una vez que haya recibido los apoyos a la comercialización Vía Acerca liquidará a PALAU BIOQUIM la cantidad de N\$ 22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) lo cual representa la totalidad del adeudo el ejido con esta compañía ya que telefónicamente el **Ing. BENITO CANALES LOPEZ** Presidente del consejo de esta compañía acepta el pago por el 50% de la factura como liquidación total.

Con estos acuerdos tanto Prodetec como el Ejido el Sol y el Grupo Técnico damos por concluida la operación del programa para el cultivo del girasol.

Firman al calce los presentes:

Leonardo Méndez Méndez    Matías Hernández

Reyes Cabrera S.



## **ADIÓS AL VIEJO ESQUEMA**

Aunque ahora el proyecto está a punto de concluir su etapa final, debe reconocerse que ninguna tarea fue sencilla. Los ejidatarios tuvieron que resistir la tentación de rentar la tierra y por otra parte, demostrar que podían conducirse responsablemente; los empresarios, dar muestra de disposición para compartir riesgos; los técnicos evidenciar su capacidad e imaginación y las autoridades confiar en principio, y posteriormente, supervisar con discreción, respaldar la voluntad de cambio y premiar los resultados.

Por primera vez en la historia del ejido, los productores se hicieron cargo de manejar directa, autónoma, colectiva y democráticamente los recursos del proyecto. También por primera ocasión escogieron, contrataron y pagaron por sí mismos a sus técnicos y negociaron la venta de su producto.

De la misma manera, por primera vez pagaron puntal y totalmente los apoyos recibidos; por primera ocasión en muchos años contaron con trabajo continuo, remunerado y seguro; obtuvieron ganancias cuantiosas, son sujetos de grandes volúmenes de crédito y gozan de una infraestructura productiva.

Se unieron al principio en un mismo propósito y ahora en la experiencia de un nuevo esquema, los ejidos “**El Sol**” y “**San Rafael de los Milagros**”, pertenecientes al municipio de Parras de la Fuente, para los que se había diseñado originalmente el proyecto, así como “**Las Habas**” y “**Puerto de Ventanillas**”, del Municipio de San Pedro de las Colonias y que se incorporaron, convencidos de las bondades encerradas en el plan, sólo faltó de participar el ejido “**Benavides**” que sucumbió a la necesidad y al rentismo.

Tuvieron que pasar décadas antes de que las torrenciales lluvias llenaran las dos presas y que las autoridades decidieran dar salida al líquido por el antiguo cauce del río, que de milagro se conservaba. Evitaban así el peligro de rompimiento.

En agosto de 1991, el agua llegó de nuevo a la Laguna de Mayrán y apareció una vez más en enero de 1992. Hectáreas y más hectáreas de aquellas tierras que jamás se habían vuelto a cultivar quedaron sumergidas bajo una lámina de agua que superaba los dos metros de grosor.

Atraídos por la curiosidad que despierta el inusual fenómeno, un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, dedicados desde dos años atrás a trabajar al lado de los campesinos parrenses del ejido “**El Colorado**” visitó la laguna y entró en pláticas con los ejidatarios del lugar. A partir de aquella intrascendente conversación comenzó a gestarse

el más singular y ambicioso proyecto agrícola de que se tenga memoria y que sin empacho, puede tomarse como modelo.

A través del trabajo que ahí tuvo lugar, se demostró plenamente la posibilidad de hacer coincidir sin mayores dificultades a varios ejidos en proyectos productivos de gran envergadura; se desterró la idea de que los ejidatarios son incapaces para administrar con éxito recursos cuantiosos y se dejó constancia de que el modelo de asociación entre campesinos, técnicos, empresarios y gobierno funciona.

Con la oportunidad requerida, se iniciaron las gestiones necesarias para interesar a los miembros de los cinco ejidos que comparten la laguna y concretar entre ellos los acuerdos básicos que permitieran continuar en la búsqueda de apoyos y de empresarios deseosos en compartir con los hombres del campo las expectativas.

La idea de adaptarse a las condiciones que derivaron de las reformas al artículo 27 Constitucional y el propósito de solidarizarse con las intenciones presidenciales llevó a los originales encargados del proyecto, a buscar por todos los rumbos y a estudiar, contra reloj, todas las probabilidades. No era el caso implorar tercamente un paternalismo indigno y debilitante, ni abrir la puerta a los explotadores o a la corrupción. Era necesario demostrar que con voluntad, capacidad, trabajo y honestidad se podrían cambiar los desastres por bonanza y que con sólo eso se podría revertir el atraso agrario.

La tarea no fue sencilla, había que vencer inercias de cuatro décadas y una enorme, cuanto justificada desconfianza, sólo recuérdese que los campesinos de la Región Lagunera tuvieron una de las carteras vencidas más grandes del país, así que las gestiones para conjuntar todo lo necesario demoraron casi un año y medio, llevando a los promotores del proyecto a recorrer media Geografía Nacional y todos los niveles de gobierno, sin embargo, el trabajo se concluyó a tiempo para iniciar la siembra, justo cuando la tierra “daba punto”.

## METAS ALCANZADAS

Se demostró que con asesoría permanente es posible generar tecnología propia saliéndose de los cánones establecidos; ya que se validaron fechas de siembra para el cultivo de cártamo y girasol en una región de grandes dimensiones; la siembra de cártamo dio inicio el 18 de diciembre de 1992 y se concluyó el 3 de mayo de 1993; el girasol se inició a sembrar el 15 de mayo de 1993 y se concluyó su siembra el 17 de agosto del mismo año.

Con estos períodos de siembra tan amplios existió la oportunidad de evaluar fechas de siembra, población de plantas por ha., altura de planta, ataque de plagas y enfermedades, el uso e insectos benéficos (*Trichogramma minutum*), el uso de equipo de siembra de precisión, equipo mecanizado para la cosecha.

Los ejidos participantes adquirieron maquinaria y equipo por valor de cerca de N \$ 400,000.00 que ya forma parte de su estructura productiva.

Se logró la organización de los integrantes de los 4 ejidos para que con esto se integraran en el programa.

Con los recursos autorizados por el Gobierno Federal para la siembra de 2,200 has. con una inversión de 1,604'000,000.00 de viejos pesos mediante oficio No 92-N-PNS-1159 con fecha 20 de Octubre de 1992 y oficio No. 92-N-PNS-1206 de la misma fecha, se incrementó la superficie sembrada a 9,000 has de cártamo mediante el uso eficiente de los recursos para reducir costos de cultivo.

Se logró un convenio de comercialización con la Compañía Promotora de Desarrollos Técnicos, S. A. de C. V. de Torreón, Coah. para asegurar la venta de la cosecha de cártamo.

Con la compañía, La Jabonera La Esperanza, de la Ciudad de Gómez Palacio se logró un convenio para ampliar la superficie de cártamo en 4,000 has.

Se cumplió la normatividad que marca el gobierno para el uso de los recursos federales para ejercerse en programas de campo.

El equipo técnico participó en las actividades de organización, gestión de recursos, además de la asesoría de tiempo completo en todas las fases del proceso productivo, esto fue posible ya que se establecieron en cada uno de los cuatro ejidos donde radicaron los técnicos, campesinos y maquiladores durante todo el tiempo que duró el programa.

Se solicitó una ampliación del programa para la siembra de girasol, siendo aprobado por el Gobierno Federal mediante oficio 210-93-N-PNS-10573 con la cantidad de N \$ 850,000 para una superficie de 1,100 has de dicho cultivo, con esta cantidad se logró incrementar la superficie a 7,000 has de esta oleaginosa.

Se logró una rentabilidad en el cultivo de cártamo, gracias a la reducción de los costos provocado por la compactación de áreas, de organización y la asesoría técnica de tiempo completo durante todo el proceso productivo.

Los cuatro ejidos participantes cumplieron con el pago del 100% de los apoyos recibidos de SEDESOL.

Se logró formar en el ejido “**Puerto de Ventanillas**” un fondo de garantía (FOGAVEN) con los recursos reintegrados por este ejido al Gobierno Federal, más el 50% de las utilidades obtenidas por los productores; con recursos de este fondo de garantía se está apoyando la siembra de 10,000 has de cártamo de riego en la región lagunera de Coahuila y Durango.

En los ejidos “**Las Habas**” y “**San Rafael de los Milagros**” se crearon dos cajas de Ahorro Solidarias, mediante la Intervención de la delegación Estatal de Empresas en Solidaridad, esto también con los recursos reintegrados al Gobierno Federal por estas comunidades.

En el Ejido “**El Sol**”, se pretende crear otro fondo de garantía para continuar impulsando proyectos productivos en esta región.

El 29 de Septiembre de 1993 se realizaron gestiones ante ASERCA para lograr acuerdos sobre la comercialización de la cosecha de girasol.

En el caso del cártamo se cosecharon 7,787 has. con una producción de 4,898 toneladas con valor de 4'383,710,000.00 de viejos pesos distribuyéndose como sigue:

Pago de SEDESOL	1'593,023,000.00
Pago a Técnicos	300,904,000.00
Utilidades Ejidos	1'291,773,000.00
Pago a PRODETEC	507,000,000.00
Utilidad Total	1'592,677,000.00

Respecto a la cosecha de girasol se establecieron 6,279 has que benefició a una población de 1,200 personas en este caso el promedio de producción fue de 600 kg./ha muy cerca del promedio internacional que es de 700 kg./ha no obstante es posible lograr un rendimiento muy superior ya que este fue efectuado y disminuido por la helada registrada el día 30 de octubre de 1993. Lo cual provocó un déficit financiero de N \$1'199,359.00. A continuación



se presentan los costos e ingresos de la cosecha de girasol en la Laguna de Mayrán:

Costo de producción	\$ 459.00 /ha
Gastos de operación	202.000.00
Semilla	462.230.00
Rastra, Siembra, Escarda	1'079,540.00
Aplicación Agroquímicos	529,527.00
Cosecha	448,540.00
Flete	159,922.00
<b>Total</b>	<b>\$ 2'881,759.00</b>
Producción	3,058 Toneladas
Ingresos	1'681,900.00
Precio por tonelada	550.00
<b>Déficit</b>	<b>1'199,859.00</b>

Es necesario hacer notar que el girasol y otras oleaginosas se cotizan a precio internacional, sin embargo, los países productores de estos cultivos apoyan a los agricultores mediante subsidios para asegurar la rentabilidad y contar con producción de los mismos.

Es el Gobierno de la República y no las Instituciones de Educación quien diseña los modelos de producción aplicados al campo mexicano, por lo que la **UAAAN** promueve y crea con los técnicos participantes en el programa de

producción de girasol en la Laguna de Mayrán un proyecto-convenio para la implementación de bufetes de asesoría para el Desarrollo Rural Integral; denominándose **CODEAGRO, S.A. de C.V.** (Consultores para el Desarrollo Agropecuario) que consta en Escritura Pública No. 1 de fecha 6 de Enero de 1994 ante el Lic. Jacinto Faya Viesca, Notario Público No. 3 de Torreón Coah., cuyo objetivo es proporcionar asesoría y consultaría activa con los productores del país en labores de gestión y proyección de todos los aspectos de la producción agropecuaria.

Así mismo en convenio con la UAAAN se pretende iniciar la creación de bufetes con egresados de la misma y de otras instituciones educativas y para implementar el modelo de organización, así como poner a disposición de los productores, gobiernos de los estados, municipios, organizaciones campesinas y a todo aquel que lo solicite, bajo remuneración, proyectos de producción para sus regiones específicas.



## RECONOCIMIENTO Y CONFIANZA

Con los resultados a la vista los ejidatarios de **“El Sol”** y **“Puerto de Ventanillas”**, únicos que contaban con humedades residuales, no se encontraban todavía en condiciones de cubrir con sus propios recursos los costos que representaban la siembra de diez mil hectáreas de girasol, porque el cártamo aún se encontraba en etapa de comercialización.

Consciente de esta dificultad, la Subsecretaría de Desarrollo Regional de SEDESOL, autorizó un apoyo adicional que allanara la dificultad. Se tuvieron entonces a disposición fondos para iniciar la siembra.

Al igual que en la primera etapa, la autoridad no impuso restricciones a la productividad, sino, que por el contrario, la alentó y los efectos no se hicieron esperar.

De nueva cuenta se rediseñaron las estrategias y se mejoró el modelo productivo con miras a disminuir costos y superar los volúmenes de producción.

Aunque el clima actuó en contra de los propósitos de los ejidatarios, se consiguió sembrar siete mil, de las diez mil hectáreas disponibles, con los resultados anteriormente descritos.

**CONVENIO PARA LA INTEGRACION DE BUFETES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “UAAAN” REPRESENTADA POR EL C.M. Sc. REFUGIO ALBERTO DEL CAMPO PÉREZ , EN SU CARACTER DE RECTOR DE LA MISMA Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA CODEAGRO, S.A. DE C.V., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “CODEAGRO” REPRESENTADA POR EL SR. ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE LA MISMA, AMBOS CON PERSONALIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE VALIDAMENTE; CONVENIO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### **DECLARACIONES**

#### **DECLARA LA U.A.A.A.N.**

**PRIMERO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE SU LEY ORGANICA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1989, ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURIDICA. GOBIERNO Y PATRIMONIO PROPIOS Y QUE BASADA EN EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES, ENTRE OTROS:

- IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES, PARA FORMAR PROFESIONISTAS CON JUICIO CRITICO, HUMANISTA, DEMOCRATICO Y NACIONALISTA, CAPACES DE CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO RURAL.

- REALIZAR INVESTIGACIONES EN LAS AREAS CIENTIFICAS DE SU COMPETENCIA Y QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, INTEGRAL, ARMONICO INDEPENDIENTE TANTO DE LA REPUBLICA Y SUS REGIONES COMO DEL ESTADO, Y

- PRESERVAR, PROMOVER Y ACRECENTAR LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN UN PROCESO DE INTERCAMBIO SISTEMATICO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL DE MANERA INTEGRAL.

**SEGUNDO.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6° DE SU LEY ORGANICA, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES.

1.- FORMAR PLANES Y PROGRAMAS DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CATEDRA Y DE INVESTIGACIÓN.

2.- ESTABLECER Y FOMENTAR LAS RELACIONES QUE ESTIME PERTINENTES CON UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS.

3.- PRESTAR ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIO SOCIAL A COMUNIDADES RURALES SEGUN SUS PLANES ACADEMICOS Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

4.-ESTABLECER EN LOS TERMINOS QUE SEÑALE LA LEY, PATRONATOS Y ASOCIACIONES PARA SU APOYO Y

5.- PRESERVAR Y DESARROLLAR TODOS LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE ACUERDO A SU CAPACIDAD Y NECESIDADES.

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO” SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL LAS OFICINAS DE RECTORIA, SITAS EN EL EDIFICIO “LA GLORIA”. EN BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA.

**DECLARA CODEAGRO:**

**PRIMERO.** SER UN ORGANISMO PRIVADO, PROMOVIDO POR LA UAAAN SEGUN OFICIO DE RECTORIA N° 0152 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1994 Y CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEGUN LAS LEYES DEL PAIS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PUBLICA EN TORREON COAHUILA BAJO LA ESCRITURA N°. 11 PARTIDA 8411 FOLIO 154 LIBRO 3, TOMO 14-A SECC.COM. DE FECHA 17 DE ENERO 1994.

**SEGUNDO.** QUE SUS OBJETIVOS SON:

1.- VINCULAR LOS ESFUERZOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL CON LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES.

2.- LA PROMOCION, EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES ASI COMO LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION Y EN GENERAL, LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS E INDUSTRIALES Y MINEROS.

3.- ESTABLECER UN BANCO DE INFORMACION PRODUCTIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA AL Y PARA EL SERVICIO DE LAS PERSONAS O ENTIDADES CON LAS QUE SE ESTABLEZCA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

4.- LA ADQUISICION DE FINANCIAMIENTO DE LA BANCA NACIONAL INTERNACIONAL Y DE LAS DEMAS SOCIEDADES DE CREDITO REGISTRADAS, ASI COMO DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, YA SEA PARA SU PROPIO USUFRUCTO O EL DE TERCEROS.

5.- DAR RECIBIR, PARTICIPAR EN LA PRESTACION DE TODA CLASE DE ASESORIA TECNICA, TECNOLOGIA, CIENTIFICA Y OPERATIVA PARA OPTIMIZAR AL MAXIMO LOS CONOCIMIENTOS EN TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ACUERDO A LOS PROPOSITOS DE LOS CONTRATANTES DE SERVICIOS DE LAS SOCIEDADES Y PARA LOS FINES MISMOS QUE BUSCA ESTA, PUDIENDO PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS DISTINTAS ETAPAS QUE COMPONEN LA ELABORACION Y PUESTA EN MARCHA Y SU POSTERIOR ADMINISTRACION, DE UN PROYECTO PRODUCTIVO.

AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE CON BASE EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

## **CLUSULAS**

**PRIMERA.** CODEAGRO SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A PROPORCIONARLE A LOS MAESTROS Y ALUMNOS QUE LA MISMA DESIGNE, LA CAPACITACION CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LA INTEGRACION Y OPERACION DE BUFETES DE ASESORIA DE MODELOS DESTINADOS AL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL.



**SEGUNDA.** CODEAGRO SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A DARLE INTERVENCION Y PARTICIPACION POR MEDIO DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS QUE LA PROPIA INSTITUCION DESIGNE EN TODOS LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE TENGA EN EJECUCION CODEAGRO CON LOS PRODUCTORES Y CON EL FIN DE APOYAR LOS PROGRAMAS DE PRACTICAS AGROPECUARIAS Y DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD.

**TERCERA.** CODEAGRO SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD Y CON EL PROPOSITO DE MOTIVAR LA PARTICIPACION DEL PERSONAL QUE COMISIONE LA UNIVERSIDAD Y DE CODEAGRO APLIQUE A UN PROYECTO QUE TENGA EN EJECUCION A CONVENIR CON EL COMISIONADO MAESTRO O ALUMNO UNA GRATIFICACION EN BASE A RESULTADOS DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION.

**CUARTA.** CODEAGRO SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A CUMPLIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN ESTE CONVENIO SIN EXIGIR PAGO ALGUNO, Y SIN QUE ESTO IMPIDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LOS APOYOS QUE SEAN NECESARIOS A SU CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO.

**QUINTA.** CODEAGRO SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A QUE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON PERSONA AJENA A LAS QUE CELEBREN ESTE CONVENIO POR LA EJECUCION SERA RESPONSABILIDAD DE CODEAGRO.

**SEXTA.** LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA CON CODEAGRO A PROPORCIONARLE LOCALES PARA OFICINAS DE LOS BUFETES DE ASESORIA SIN QUE EN TALES INSTALACIONES SE UTILICEN EL NOMBRE Y EMBLEMA DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO USARSE UNICAMENTE EL DE CODEATRO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CODEAGRO.

**SEPTIMA.** LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A APOYAR A CODEAGRO, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES, CON EL USO GRATUITO DE INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES O TRASLACION DE SERVICIOS, PARA TAL EFECTO CODEAGRO HARA EL REQUERIMIENTO POR ESCRITO SOBRE EL PARTICULAR DETERMINADO.

**OCTAVA.** LA UNIVERSIDAD PARA LA EVALUACION Y SOSTEN DE ESTE CONVENIO, DESIGNARA LOS EVALUADORES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y POR SU PARTE CODEAGRO LE FACILITARA TODA LA INFORMACION E INTERVENCION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO, ESTO CON EL FIN DE DETERMINARSE EN FORMA PERMANENTE LAS POSITIVIDADES DE ESTE CONVENIO A LOS FINES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD.

**NOVENA.** CONVIENEN LA UNIVERSIDAD Y CODEAGRO QUE LA DURACION DE ESTE CONVENIO SERA HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE NECESITA COMUNICACION EXPRESA Y ESCRITA DE LA UNIVERSIDAD A CODEAGRO PARA SU PRORROGA O DE CODEAGRO A LA UNIVERSIDAD.

**DECIMA.** PARA LA INTERPRETACION DE ESTE CONVENIO AMBAS PARTES SE SOMETEN EN PRIMER TERMINO A LA LEY ORGANICA Y LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD Y EN POSTERIOR LUGAR A LAS LEYES DE ORDEN COMUN O FEDERAL QUE RESULTEN APLICABLES Y EN CUANTO A CUALQUIER CONTROVERSIA JURIDICA SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, RENUNCIADO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPETENCIA QUE RESULTE POR SU DOMICILIO U OTRA CIRCUNSTANCIA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

. M. Sc. REFUGIO ALBERTO DEL CAMPO PÉREZ  
RECTOR

POR CODEAGRO, S.A. DE C.V.

ING. ANTONIO TREVIÑO RIVERO  
DIRECTOR

## **BENEFICIOS EN CONCRETO**

Además de las valiosas experiencias alcanzadas en la organización, adecuación de modelos productivos, administración de recursos y comercialización, se alcanzaron beneficios que pueden detallarse de la siguiente manera: Los campesinos adquirieron maquinaria y equipo por cerca de cuatrocientos millones de pesos, que ya forman parte de su infraestructura productiva.

Obtuvieron utilidades netas por alrededor de un mil doscientos millones de pesos, que ya ingresaron a su patrimonio personal.

De la misma manera, por primera vez pagaron puntual y totalmente los apoyos recibidos; son sujetos de grandes volúmenes de crédito, al pagar los mil ochocientos cuatro millones de pesos, equivalentes al 100% de apoyo inicial recibido de SEDESOL; tres de los ejidos participantes se hicieron acreedores a la formación de cajas de ahorro solidario; el cuarto ejido consiguió la integración de un fondo de garantía.

Este trabajo que ahora se realiza además promueve la autogestión para el mejoramiento de la calidad de vida ya que entre un 5 y 10% de la utilidad, se destinó para mejoras de la comunidad, al interior de los grupos se dio un cambio de conducta social motivada por la actividad que nunca habían tenido, lo que retribuyó en la integración familiar y social.

A través del trabajo que ahí tuvo lugar, se demostró plenamente la posibilidad de hacer coincidir sin mayores dificultades a varios ejidos en proyectos productivos de gran envergadura; se desterró la idea de que los ejidatarios son incapaces para administrar con éxito recursos cuantiosos.

Las familias tuvieron estabilidad económica ya que los productores por primera ocasión en muchos años contaron con trabajo continuo, remunerado y seguro en las tareas de labranza, es decir además de propietarios de su cultivo, propiciaron el financiamiento del pago de sus salarios.

Posterior a la comercialización, la industrialización de la cosecha se efectuó de manera inmediata, transformando la semilla en aceite de primera calidad, el cual fue embarcado para su exportación al mercado europeo, lo que generó una gran captación de divisa extranjera vía Empresa Prodetec.

Este proceso económico, creó directa e indirectamente una derrama de capital en la generación de empleos de: jornaleros, tractoristas, trilladores, choferes, fleteros, macheteros y maquiladores.

Es importante destacar que el Señor Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, no sólo se mostró dispuesto a enterarse de las inquietudes campesinas, sino dio muestras palpables de apoyo; de igual manera, el Ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez y el Licenciado Hugo Andrés Araujo de la Torre, quienes interpretaron con fidelidad y en beneficio del agro, las políticas dispuestas por el Primer Magistrado de la Nación.

Un papel de primer orden tuvieron la Secretaría de Desarrollo Social, y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con la labor de gestoría y canalización de intereses e inquietudes de los productores.

En esta nueva etapa hacia la modernización y justicia del campo, se dejó constancia de que el modelo de asociación entre campesinos, técnicos empresarios y gobierno llevó a buen término la ejecución del Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de Tierras de humedad Extraordinaria.

Finalmente es reconocida la participación de los titulares de SEDESOL, el diputado federal Javier Guerrero, el líder de la Confederación Nacional Campesina Lic. Hugo Andrés Araujo, el Ing. Carlos Rojas, así como del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta q.e.p.d. ya que la aprobación y conclusión de este proyecto fortalece la credibilidad de los campesinos en sus propias tierras.

## **IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE UNA COORDINACION INSTITUCIONAL**

Logro importante fue demostrar que la coordinación interinstitucional es posible y que los proyectos productivos deben manejarse de manera integral, buscando que se alcance la mayor cantidad de beneficios.

En el caso de la Laguna de Mayrán, se desterraron los esfuerzos anárquicos y se dio cohesión a las acciones, de tal suerte, que no hubo dispendios ni burocratismos y cada dependencia, organismo y hombre aportó con intenciones de conjugar en lugar de simplemente sumar.

Se demostró a plenitud, que las universidades siguen produciendo técnicos capaces y decididos a arraigarse en las comunidades donde prestan sus servicios.

Quedó fuera de toda duda, que las centrales campesinas juegan todavía un papel de primer orden en labores de gestoría y canalización de intereses e inquietudes.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como cabeza de sector, siempre atenta a normar las actividades que se llevan a cabo en el agro, poniendo énfasis en esta ocasión otorgando apoyos para solventar deficiencias estructurales en la comercialización de la cosecha de girasol, entendiéndose como deficiencias estructurales, los altos costos de almacenaje, acarreo y maniobra, que encarecen el costo del producto.

Trascendental participación tuvo el Gobierno de la República, que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, atendió las demandas de los hombres del campo lagunero y los impulsó de manera decidida, sin dar lugar en ningún momento al regreso de viejos vicios y sin caer en el paternalismo que tanto perjudicó al agro. Exigiendo, por el contrario, responsabilidad, planeación y cumplimiento como corresponde a los tiempos que se viven.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para los campesinos de la Laguna de Mayrán, en la Comarca Lagunera, la construcción de las Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco que controlan las avenidas del Río Nazas, significó el adiós a las abundantes cosechas.

Las aguas broncas que corrían río abajo para llenar el lecho de la laguna, de pronto dejaron de fluir convirtiendo aquel espejo de vida en paraje desértico.

De nada servía que el suelo, depósito de añejísimos ensolves, fuera de lo más rico, sin humedad, ninguna cosecha se produciría.

Desde entonces, el río Nazas corrió manso a través de los canales de concreto que riegan las tierras que se encuentran entre los límites de Coahuila y Durango. De aquellos años de riqueza que atraían a gente de todos los lugares, nada quedó.

En los cinco ejidos que comparten las tierras de la antigua desembocadura del río Nazas, sólo se sembraban escasas tierras para



sobrevivir, porque el agua había que extraerla de pozos profundos y eso encarecía todo lo que se cosechaba.

Tuvieron que pasar décadas antes de que las torrenciales lluvias llenaran las dos presas y que las autoridades decidieran dar salida al líquido por el antiguo cauce del río.

La iniciativa del Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de Tierras de Humedad Extraordinaria, surgió a partir de que un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, dedicado a trabajar al lado de los campesinos, consideró aprovechar esas tierras secas y desérticas donde dispersamente se encontraba mezquite, lechuguilla y algunas plantas xerófilas y que transformaría su aridez e infertilidad por la prodigiosa bonanza que daría la riqueza de su suelo limo-arenoso al obtener humedad.

La humedad fue de tal magnitud que con facilidad permitió la obtención de dos cosechas sucesivas, lo que de hecho duplicó la producción en momentos en que la mayor parte del país afrontaba problemas de sequía.

Dicha avenida afectó considerablemente a algunos ejidos, las áreas incomunicadas no tenían alimentos, la ayuda era enviada por lancha, habían perdido sus pocas pertenencias, la derivación por el canal natural del río Nazas

evitó que se inundaran las zonas urbanas como en 1968. Pérdidas considerables se registraron en el ganado y sobre todo en la agricultura.

Las condiciones económicas de los campesinos laguneros no estaban como para incurrir en experimentos de dudosa factibilidad. Había la exigencia de lanzarse en busca de cultivos que aprovecharan al máximo la humedad, que fueran baratos, de alto rendimiento, mercado, precio seguro, y bajo riesgo. Había que buscar y estudiar, contra reloj, todas las posibilidades dado que se encontraba próximo el ciclo otoño-invierno, se optó en una primera etapa, por sembrar cártamo. Para continuar en el ciclo primavera-verano con girasol.

Además el cultivo permite omitir algunos gastos como barbechos, riegos, control de maleza y plagas ya que solo se utilizarían, rastreos y siembra.

Se contempló el uso de tecnología de punta, maquinaria computarizada con alta precisión. Pues realiza varias funciones a la vez en trabajo continuo las 24 horas del día.

Por otra parte continuaban las gestiones necesarias para interesar a los miembros de los cinco ejidos que comparten la laguna y concretar entre ellos los acuerdos básicos que permitirían que los dividendos del trabajo rindan en favor de sus familias en lugar de optar por la cómoda pero ilusoria ganancia de una renta.

Los ejidatarios de “**Las Habas**” y “**Puerto de Ventanillas**” de San Pedro de las Colonias, “**El Sol**” y “**San Rafael de los Milagros**” de Parras de la Fuente, Coah., habían sobrevivido en condiciones críticas y marginadas del progreso, tuvieron que resistir la tentación de rentar la tierra. Era necesario demostrar que con voluntad, capacidad, trabajo y honestidad se podían cambiar los desastres por bonanza y que con sólo eso se podía revertir el atraso y transformar la miseria que a su paso dejan los fenómenos meteorológicos.

Desafortunadamente, los ejidatarios de “**Benavides**”, también carentes de recursos para aprovechar la riqueza extraordinaria de las avenidas, cayeron en la trampa del rentismo y autorizaron la explotación de esa superficie a razón de una regalía de 45 nuevos pesos por hectárea, con lo que las ganancias se fueron para los arrendatarios, y los dueños de las tierras se quedarían esperando una nueva oportunidad.

La tarea no fue sencilla, había que vencer inercias de cuatro décadas y una enorme y justificada desconfianza, pues recuérdese que los campesinos laguneros tuvieron una de las carteras vencidas más grandes del país, y había que continuar en búsqueda de apoyos, y empresarios deseosos de compartir con los hombres del campo las expectativas. Así que las gestiones para conjuntar todo lo necesario demoraron casi año y medio.

Finalmente se dio el apoyo crediticio, este, no podría ser más oportuno, pues de un lado permitiría aprovechar toda la riqueza que significa una

humedad de casi dos metros sobre tierras limo-arenosas y, por otro lado, demostrar que los campesinos con los apoyos oportunos y en forma coordinada con asesoría técnica son altamente productivos.

Las aguas se estuvieron retirando paulatinamente, había ya alrededor de tres mil hectáreas con humedad en punto de siembra, cada instante que transcurría se traduciría a una evaporación improductiva, se perdía humedad, la exigencia de iniciar las labores de siembra era cada día mayor.

La maleza, que pudiera fácilmente controlarse desde sus inicios, amenazaba con extenderse y volver monte lo que pudieran ser parcelas. Y generar un gasto futuro para desmonte y control de malezas y plagas.

Los ejidatarios apoyados en personal técnico calificado realizaban constantes mediciones y muestreos para verificar las condiciones del terreno.

A causa de las altas temperaturas, se detectó una acelerada disminución del nivel de almacenamiento, lo que permitió adelantar y aumentar considerablemente en fechas muy próximas la superficie apta para siembra.

El fenómeno meteorológico, alteró el ecosistema del área, las liebrezillas y víboras se acabaron, el único depredador que sobrevivió fue el coyote el cual se alimentaría posteriormente con peces arrastrados en la fuente corriente del agua.

Los trámites se agilizaron para que se iniciaran los trabajos de inmediato de acuerdo con lo autorizado por las altas autoridades del país.

En estos momentos estaban dadas todas las condiciones para evitar las contingencias y llevar a su ejecución el Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de Tierras de Humedad Extraordinaria.

Por la distancia en los núcleos de población, fue necesario instalar cuatro campamentos para albergar al equipo técnico quienes desde el mes de junio de 1992, permanecieron al tanto de los cultivos ya que las labores se realizaban de día y noche.

Los ejidatarios administraron los recursos y ello hizo efectiva la claridad, honestidad y eficiencia, aumentando el sentido de solidaridad natural existente en el ser humano de cuando pretende llevar a buen término una organización.

Inicialmente el proyecto contemplaba 2,200 has. y se incremento a 6,000 y en seguida a 9,000 desde ese panorama, se muestra el gran esfuerzo técnico y humano al superar con los mismos recursos cuatro veces la meta pretendida.

Al término de la cosecha de cártamo, los ejidos que aún contaban con humedad residual, iniciaron una nueva siembra, un nuevo cultivo: Girasol, dado

a que su cosecha estaba en proceso de comercialización, consiguieron un apoyo adicional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de SEDESOL.

Al igual que en la primera etapa, la autoridad no impuso restricciones a la productividad, sino que por el contrario, la alentó y los efectos no se hicieron esperar.

De nueva cuenta se rediseñaron las estrategias y se mejoró el modelo productivo con miras a disminuir costos y superar los volúmenes de producción.

Aunque el clima actuó en contra de los propósitos de ejidatarios, se consiguió sembrar siete mil, de las diez mil hectáreas disponibles.

El proyecto también es una manifestación de la idea de adaptarse a las condiciones que derivaron con las reformas de la nueva Ley Agraria que regula el artículo 27 Constitucional que abre una nueva era de libertad hacia una autonomía y justicia, para llevar, mayor participación de capital al campo, al reorganizar la actividad productiva y participar en sociedad con mayores extensiones de tierra que permitan bajar los altos costos parcelarios.

Así el campesino en sociedad aumenta la rentabilidad agraria en tanto bajen los costos de producción y será en la medida que se conformen asociaciones que agrupen mayor cantidad de tierra y puedan compartir riesgos

con la iniciativa privada y sean los campesinos dueños del total de la utilidad después de cubrir los compromisos adquiridos.

El investigador agrónomo Ingeniero Antonio Treviño Rivero, responsable del Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones de Tierras de Humedad, reconoció la participación de los diversos sectores en la odisea que finalmente rindió fruto: expresó que SEDESOL aportó 1,604 millones de pesos, la empresa Prodetec invirtió la semilla para cultivar 9,000 hectáreas, la cual se pagó conforme la cosecha y se les retribuyó con el beneficio de operar como canal comercial con empresas extranjeras interesadas en el producto, respetando el precio que marque el mercado internacional al día de la venta; las tierras de los ejidos **“Las Habas”**, **“Puerto de Ventanillas”**, **“San Rafael de los Milagros”** y **“El Sol”**; la mano de obra de los productores; y el gran esfuerzo de un equipo técnico de Ingenieros de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, quienes aplicaron sus conocimientos científicos en la operación del manejo y el control en el desarrollo del cultivo en todas sus etapas, fueron los elementos que coadyuvaron en la cosecha de 7,956 toneladas de cártamo y girasol.

Los ejidatarios con su espíritu de labranza; los empresarios dieron muestra de su disposición para compartir riesgos; los técnicos evidenciaron su capacidad e imaginación y las autoridades confiaron en principio y posteriormente, supervisaron con discreción, respaldaron la voluntad de cambio y premiaron los resultados.

Se dejó constancia de que el modelo de asociación entre campesinos, técnicos, empresarios y Gobierno funciona.

Por tanto las Universidades públicas deben participar con sus técnicos en la asesoría y promoción de modelos y proyectos para elevar el nivel de vida, de productividad y de producción campesina.

Es primordial que las instituciones de educación agrícola superior, replanteen la práctica académica, la formación activa con una alta incidencia en los planes de estudio de educación para enfrentar y solucionar problemas agrarios con una práctica dirigida hacia el trabajo productivo real, sensibilizando a los educandos en las necesidades del campo y emprendiendo con ello nuevos retos , abriendo nuevas posibilidades que los ubiquen en el **hacer** y en el **mejorar**.

Emprender este tipo de formación evitaría repercusiones serias en contra de los planteles, y de esta manera, se presentan actividades que justifican y dan valor a la existencia educativa agronómica.

Conociendo los tiempos y los costos que implican los cambios estructurales y funcionales profundos en una universidad agraria, donde se tomen en cuenta las condiciones jurídicas y económicas- reformas al art. 27 Constitucional y aplicación del Tratado Trilateral de Libre Comercio- y ante la



realidad imperante que no espera, se propone como alternativa económica y realizable en el corto plazo, la creación de bufetes de asesoría agropecuaria integral para promover la actualización de conocimientos en los egresados y para agilizar su empleo, así como una opción que auxilie la reactivación de la producción en el campo y como medio de vinculación entre los estudiantes y el agro.

**Saltillo, Coah., a 28 de febrero de 1995**

**C. LIC. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA  
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
P R E S E N T E**

Anexo al presente el informe de programa Laguna de Mayrán, implementado desde el mes de diciembre de 1991 hasta el mes de diciembre de 1993, en base al cual estamos nuevamente ante usted solicitando su valiosa intervención para recuperar los apoyos ofrecidos a estímulos a la producción y a la comercialización de 6000 Has., de girasol establecidas; así mismo, el reembolso por concepto de asistencia técnica de 16000 Has., de cártamo y girasol de acuerdo al tabulador del Banco de México. Dichos ofrecimientos fueron hechos en septiembre de 1993 y ratificados en diciembre de 1993 por el C. Ex-Secretario C. Prof. Carlos Hank González, que estuvo en esas fechas en la “Comarca Lagunera” donde se comprometió a brindar dichos apoyos a los ejidos “El Sol”, municipio de Parras de la Fuente Coah., y al ejido “Puerto de Ventanillas” municipio de San Pedro de las Colonias, Coah., y a los técnicos participantes del Programa.

Con tales recuperaciones de estímulos a la producción por el orden de: N\$ 1.2 Millones de Nuevos Pesos y reembolso de asistencia técnica de \$820,000.00 (Ochocientos Veinte Mil Nuevos Pesos 00/100 M.N.), se pretende reintegrar hacia SEDESOL lo invertido y posteriormente, crear una “Caja de Ahorro” o “Fondo de Garantía” y capitalizar a CODEAGRO, empresa creada y promovida por la UAAAN, como parte de los resultados del programa Laguna de Mayrán y continuar asesorando a las comunidades rurales.

A t e n t a m e n t e

Ing. Antonio Treviño Rivero  
Responsable del Programa  
“Laguna de Mayrán”

**DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**P R E S E N T E**

Sr. Presidente respetuosamente y de la manera más atenta distraemos su atención para solicitarle su inapreciable intervención para resolver el asunto del programa Laguna de Mayrán implementado desde el mes de Diciembre de 1991 al mes de Diciembre de 1993 del proyecto aprobado por SEDESOL bajo la asignatura de Programa Especial de Producción de Granos en la Laguna de Mayrán: 1992-1993 donde participaron el Ejido **“El Sol”**, **“San Rafael de los Milagros”** del Municipio de Parras de la Fuente Coahuila y de los Ejidos **“Las Habas”** y **“Puerto de Ventanillas”** del Municipio de San Pedro de las Colonias Coahuila, en cuyo informe se anexa de sus resultados y compromisos.

Hemos hablado con los Secretarios de Desarrollo Social Ing. Carlos Rojas Gutiérrez y el Secretario de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural C. Lic. Francisco Labastida Ochoa en su visita próxima pasada por Saltillo capital del Estado hecha en el mes de Febrero se le hizo entrega además de los informes los antecedentes de todo el Programa de la Laguna de Mayrán implementado en el 91-93, donde mostró mucho interés, sin embargo a la fecha nadie ha resuelto y las comunidades participantes se encuentran demasiado inconformes por tanto rogamus que nos apoye a concluir con los ofrecimientos del ex-secretario de agricultura Prof. Carlos Hank González hechos con hombres del campo y los técnicos del programa.

En espera de su indicación de antemano agradecemos su apoyo para el arranque de proyectos futuros como el que se llevó a cabo.

**A t e n t a m e n t e**

**Ing. Antonio Treviño Rivero**  
**Responsable Técnico del Programa**

C. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez  
Secretario de Desarrollo Social  
Presente:

Anexo al presente, el informe del programa Laguna de Mayrán, implementado desde el mes de diciembre de 1991 hasta el mes de diciembre de 1993, en base al cual estamos solicitando su valiosa intervención ante el C. Secretario de Agricultura para recuperar los apoyos ofrecidos a estímulos a la producción y a la comercialización así mismo el reembolso por concepto de asistencia técnica de acuerdo al tabulador del Banco de México. Dichos ofrecimientos fueron hechos en septiembre de 1993 y ratificados en diciembre de 1993 fechas en las que el C. Ex-Secretario estuvo en la “Comarca Lagunera” donde se comprometió a brindar dichos apoyos a los ejidos “El Sol”, Municipio de Parras de la Fuente Coah. y al ejido “Puerto de Ventanillas” Municipio de San Pedro de las Colonias, Coah. y a los técnicos participantes del Programa.

Con tales recuperaciones se pretende reintegrar hacia SEDESOL lo invertido y posteriormente, crear una “Caja de Ahorro” o un “Fondo de Garantía” y capitalizar a los técnicos para continuar asesorando a las comunidades rurales.

**A t e n t a m e n t e**

Ing. Antonio Treviño Rivero  
Responsable del Programa  
“Laguna de Mayrán”

Saltillo, Coah. A 28 de febrero de 1995

**C. LIC. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA  
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL  
P R E S E N T E**

Anexo al presente, el informe del programa Laguna de Mayrán, implementado desde el mes de diciembre de 1991 hasta el mes de diciembre de 1993, en base al cual estamos solicitando su valiosa intervención ante el C. Secretario de Agricultura para recuperar los apoyos ofrecidos a estímulos a la producción y a la comercialización así mismo el reembolso por concepto de asistencia técnica de acuerdo al tabulador del Banco de México. Dichos ofrecimientos fueron hechos en septiembre de 1993 y ratificados en diciembre de 1993 fechas en las que el C. Ex-Secretario estuvo en la “Comarca Lagunera” donde se comprometió a brindar dichos apoyos a los ejidos “El Sol”, Municipio de Parras de la Fuente Coah. y al ejido “Puerto de Ventanillas” Municipio de San Pedro de las Colonias, Coah. y a los técnicos participantes del Programa.

Con tales recuperaciones se pretende reintegrar hacia SEDESOL lo invertido y posteriormente, crear una “Caja de Ahorro” o un “Fondo de Garantía” y capitalizar a los técnicos para continuar asesorando a las comunidades rurales.

A t e n t a m e n t e

Ing. Antonio Treviño Rivero  
Responsable del Programa  
“Laguna de Mayrán”

**Dr. Rogelio Montemayor Seguy**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.**  
**P r e s e n t e .**

Solicitamos su intervención para que se autorice el reembolso de asistencia técnica de acuerdo al tabulador del Banco de México, correspondiente a 16,000 has. de cártamo y girasol establecidas en la Laguna de Mayrán en el año de 1993. Se tiene como antecedente el ofrecimiento del Señor Secretario de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Profr. Carlos Hank González, el 15 de diciembre del mismo año.

La asistencia técnica fue proporcionada por el equipo técnico que posteriormente se constituyó como CODEAGRO S.A. de C.V., dicho apoyo será usado para capitalizar dicha empresa y así poder brindar asesoría técnica a los productores coahuilenses.

Así mismo, deseamos que Ud. y el Señor Rector de la UAAAN sean los que inauguren las oficinas de CODEAGRO-UAAAN en Torreón y Saltillo.

Esperando una respuesta positiva a nuestras peticiones, quedo de Ud.

A t e n t a m e n t e

Ing. Antonio Treviño Rivero  
Director  
CODEAGRO-UAAAN

**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN  
DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRAS DE HUMEDAD  
( ANIEGOS DE AVENIDAS DEL RÍO NAZAS DE LA REGIÓN LAGUNERA)**

**EVENCIO JUVENAL HERNANDEZ BUSTAMANTE**

**MEMORIAS**

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO  
DE LICENCIATURA EN PARASITOLOGIA AGRICOLA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
PROGRAMA DE GRADUADOS**

**BUENAVISTA. SALTILLO. COAHUILA.  
NOVIEMBRE 1998.**



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN  
DE GRANOS BAJO CONDICIONES DE TIERRAS DE HUMEDAD  
( ANIEGOS DE AVENIDAS DEL RÍO NAZAS DE LA REGIÓN LAGUNERA)**

**EVENCIO JUVENAL HERNANDEZ BUSTAMANTE**

**MEMORIAS**

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO  
DE LICENCIATURA EN PARASITOLOGIA AGRICOLA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
DIVISION DE AGRONOMIA**

**BUENAVISTA. SALTILLO. COAHUILA.  
NOVIEMBRE 1998.**

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
División de Agronomía**

**Programa Especial para la Producción de Granos bajo Condiciones  
de Tierras de Humedad  
(Aniegos de Avenidas del Río Nazas de la Región Lagunera)**

**Por**

**Evencio Juvenal Hernández Bustamante**

**Memorias elaboradas bajo la supervisión del comité particular de asesoría  
y aprobada como requisito parcial, para optar al grado de:**

**Licenciatura en Parasitología Agrícola**

**Comité Particular**

**Presidente:** \_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Treviño Rivero.**

**Vocal:** \_\_\_\_\_  
**Ing. M. En C. Félix de Jesús Sánchez Pérez.**

**Vocal:** \_\_\_\_\_  
**Lic. M. En C. Emilio Padrón Corral.**

**Vocal:** \_\_\_\_\_  
**Ing. M. En C. Roberto Coronado Niño.**

---

**Ing. M. En C. Mariano Flores Dávila.**  
**Coordinador de la División de Agronomía.**

**Buenvista Saltillo Coahuila**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” todas las facilidades proporcionadas para concluir mis estudios.

Quiero hacer patente mi más profundo agradecimiento al **Ing. Antonio Treviño Rivero**. Asesor de este trabajo y Coordinador de este Programa, por su empeñoso esfuerzo y su visión para la realización del mismo, sin el cual, su conclusión sería aún una lejana meta. Por su apoyo, confianza y amistad, gracias.

Agradezco al Ingeniero M. En C. Félix de Jesús Sánchez Pérez y al Licenciado M. En C. Emilio Padrón Corral por su apoyo y amistad invaluable.

Así mismo, al Ing. M. En C. Roberto Coronado Niño, al equipo técnico del programa, al C. Enrique de León, gracias por su apoyo y amistad.

A los Compañeros ejidatarios que participaron en el programa y que nunca perdieron la fe especialmente a Epifanio Mariscal Flores, Pedro Zamarrón Hernández, José Zamarrón, entre otros por su amistad gracias.

A mis grandes amigos Amadeo Martínez, Oscar Lemus Ramírez, Julio César Mazzocco y Virgilio Valdés Verduzco.

A mis maestros, compañeros y a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron para la culminación del presente trabajo.

## DEDICATORIA

A mis Padres: Evencio Juvenal Hernández Ruiz (q.e.p.d.)

Dimpna Bustamante Bustamante.

A mis Hermanos: Noé Alfredo

Natividad B.

Víctor Manuel

Emigdio Justino

Antonio C.

A. Felipe.

A mis Cuñadas: Gloria (q.e.p.d.)

Violeta

Josefa

Malena

A mis Sobrinos: Mayté, Noel y Antonio.

Ainette y Arlette.

Huémac e Ilhuilcamina.

Michael

Valeria y Vanessa

A mi Alma Terra Mater

A mis Amigos

A mis Compañeros de Generación

A: **DORA ALICIA**

y

**VALERIA**

**ALEJANDRA**

El éxito del hombre  
se mide por la felicidad de su esposa  
y la alegría de los hijos.

## **EJIDO “BENAVIDES”**

El ejido “Benavides ” está ubicado a 30 Km. de la ciudad de San Pedro de las Colonias por la carretera San Pedro-Cuatrociénegas su localización es 103° 10’ 14” de longitud Oeste y 25° 30’ 23” de latitud Norte, con una altitud de 1110 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa.

Cuenta con una dotación total de 4,057-18-33 has. lograda de la siguiente manera:

### **Dotación:**

Resolución presidencial del 25 de noviembre de 1936 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1940. La superficie entregada fue de 2,824-00-00 has. para 103 capacitados.

### **Primera ampliación.**

Resolución presidencial el 11 de julio de 1951 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre 1951. La superficie entregada fue de 852-00-00 has.

**Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 11 de febrero de 1982 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1982. La superficie entregada fue de 381-18-33 has. para 11 capacitados.

## **EJIDO “LAS HABAS”**

El ejido “Las Habas ” está ubicado a 5 Km. de la ciudad de San Pedro de las Colonias por la carretera San Pedro-Laguna de Mayrán su localización es 102\* 48’ de longitud Norte y 25\* 47 de latitud Oeste, con una altitud de 1115 msnm. Su clima es de tipo Bw hw\* (e) que quiere decir clima semiárido, seco, muy cálido con temporada seca y extremosa.

Cuenta con una dotación total de 2,249-54-00 has. lograda de la siguiente manera:

### **Dotación:**

Resolución presidencial del 25 de febrero de 1925 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1925. La superficie entregada fue de 558-00-00 has. para 31 capacitados.

### **Primera ampliación.**

Resolución presidencial el 11 de julio de 1949 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1949. La superficie entregada fue de 1,528-00-00 has. Para 40 capacitados.



**Segunda Ampliación.**

Resolución presidencial del 11 de febrero de 1970 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1970. La superficie entregada fue de 163-54-00 has. para 88 capacitados.

## INDICE DE CONTENIDO

1.-	Antecedentes .....	1
1.1.-	¿ Qué Sembrar ? .....	8
1.2.-	Laguna de Mayrán, Un Nuevo Modelo de Organización .....	14
1.3.-	Objetivos .....	16
1.4.-	Estrategias .....	18
1.5.-	Metas Propuestas .....	20
2.-	Introducción .....	21
2.1.-	Ejido “San Rafael de los Milagros” .....	23
2.2.-	Ejido “El Sol” .....	24
2.3.-	Ejido “Benavides” .....	25
2.4.-	Ejido “Las Habas” .....	26
3.-	Objetivos del Programa .....	28
4.-	Justificación .....	31
4.1.-	Ing. Carlos Rojas .....	33
5.-	Organización del Programa Ejido “San Rafael de los Milagros”	34
	Metodología de Operación Ejido “San Rafael de los Milagros” .	42
	Organización del Programa Ejido “El Sol” .....	53
	Metodología de Operación Ejido “El Sol” .....	63
	Ing. Carlos Rojas .....	65
	Organización del Programa Ejido “Benavides” .....	76
	Metodología de Operación Ejido “Benavides” .....	89
	Ing. Carlos Rojas .....	90
6.-	Lic. Rogelio Ramos O. ....	101
6.1.-	Ing. Carlos Rojas .....	102
6.2.-	Lic. Eliseo Mendoza .....	104
6.3.-	Dr. Jorge Galo Medina .....	106
6.4.-	Lic. Eliseo Mendoza .....	111
6.5.-	Ing. Carlos Rojas .....	113
6.6.-	Contrato de Compra-Venta .....	114
6.7.-	Promotora de Desarrollos Técnicos .....	119
7.-	Adiós al Viejo Esquema .....	122
8.-	Metas Alcanzadas .....	126
9.-	Reconocimiento y Confianza .....	144
10.-	Convenio .....	146
11.-	Beneficios en Concreto .....	151

12.-	Resumen y Conclusiones .....	154
13.-	Lic. Francisco Labastida Ochoa .....	164
14.-	Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León .....	165
15.-	Ing. Carlos Rojas .....	166
16.-	Lic. Francisco Labastida Ochoa .....	167
17.-	Dr. Rogelio Montemayor Seguy .....	168

**A: NATY**

**PORQUE ERES EL EJEMPLO**

**Y CIMIENTO DE**

**NUESTRA EXISTENCIA**

*Hay muchos caminos para llegar a la meta...*

*Pero sólo una forma de lograrlo...*

**CONSTANCIA Y PERSEVERANCIA**